

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ MUNICIPIO DE JAMUNDÍ	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL ☒
Cuota Número: 06	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 34-14-08-0595 de 2026	
Nombre completo del contratista: CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS	
Documento de identificación: 31.525.402	
Nombre del supervisor: CAROLINA OBANDO GÓMEZ	
Dependencia: SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA AMBIENTAL EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, APOYANDO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y GARANTIZAR LOS DERECHOS EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 16/1/2026	Fecha terminación 30/06/2026
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: VENTIÚN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$21.000.000)	
Adición: N/A	
Prórroga: N/A	

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ MUNICIPIO DE CALIMA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

Información para Retención en la fuente:			
Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO	
• Declaración de Dependientes		X	
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X	
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X	
Información:			
Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$ 21.000.000	\$ 3.500.000	\$ 17.500.000	\$ 0
Información del pago de seguridad social:			
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago		
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1082820545 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1082820545 Operador: PAGOSIMPLE Fecha de Pago: 16/06/2026 Periodo de pago de la seguridad social: mayo 2026 Se anexa respuesta solicitud por pensión de garantía mínima emitida por Porvenir		
5. INFORME TÉCNICO			
Concepto Supervisor: Certifico que la contratista CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS, cumplió con el objeto del contrato No. 34-14-08-0595 de 2026, correspondiente a la cuota SEXTA (06), correspondiente al mes de junio del 2026, para lo cual desarrolló las siguientes:			
ACTIVIDADES:			
1. Realizar el monitoreo y análisis de los indicadores asociados a los proyectos de seguridad y convivencia, verificando avances físicos y financieros y generando reportes para el Comité Estructurador.			

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ MUNICIPIO DEL CAUCA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

Descripción de las actividades desarrolladas

Durante el periodo reportado realizó el seguimiento, monitoreo y análisis de los indicadores físicos y financieros asociados a los proyectos de inversión de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, mediante la revisión de los informes de seguimiento correspondientes al mes de junio de 2026 y la validación de la información registrada en la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP.

En desarrollo de la actividad, efectuó la revisión y análisis de los proyectos BPIN 202500000042005, 202500000042006, 202500000042073, 202500000042558 y 202500000042597, verificando la coherencia entre los avances físicos reportados, la ejecución financiera, los indicadores de producto y las metas establecidas para la vigencia 2026.

Así mismo, realizó la validación de la información registrada en la plataforma PIIP, verificando el estado de los reportes, el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación – DNP y la consistencia entre los informes de seguimiento y la información reportada en los sistemas institucionales.

De igual manera, apoyó la consolidación de información técnica y financiera requerida para la elaboración de reportes dirigidos al Comité Estructurador, permitiendo identificar el comportamiento de los proyectos, su nivel de ejecución y las acciones requeridas para fortalecer el cumplimiento de las metas institucionales asociadas a seguridad, convivencia ciudadana, acceso a la justicia y garantía de derechos.

Relación con el indicador de producto

Indicador: Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas

Las actividades desarrolladas durante el periodo contribuyeron al fortalecimiento de los mecanismos institucionales de seguimiento y control de los proyectos de inversión orientados a la promoción de la convivencia ciudadana, el acceso a la justicia, la prevención de conflictos y la garantía de derechos.

El monitoreo permanente de los indicadores físicos y financieros permitió generar información confiable para la toma de decisiones, realizar seguimiento al cumplimiento de metas institucionales y fortalecer los procesos de planeación y evaluación de las estrategias implementadas por la Secretaría de Seguridad y Convivencia.

Logros y avances alcanzados

- ✦ Realizó seguimiento técnico y financiero a los cinco proyectos de inversión a cargo de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.
- ✦ Verificó la coherencia entre la ejecución física, financiera y el cumplimiento de metas de

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ MUNICIPIO DE CALIMA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

los proyectos BPIN 202500000042005, 202500000042006, 202500000042073, 202500000042558 y 202500000042597.

- ✦ Validó la información registrada en la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP, verificando el adecuado reporte de indicadores, metas y observaciones de seguimiento.
- ✦ Consolidó información técnica y financiera para la elaboración de reportes requeridos por el Comité Estructurador.
- ✦ Identifiqué avances, alertas y oportunidades de mejora relacionadas con la ejecución de los proyectos de inversión de la dependencia.
- ✦ Fortaleció los procesos de seguimiento institucional mediante el análisis periódico de indicadores físicos y financieros.

Observaciones

Durante el periodo reportado se dio continuidad al proceso de seguimiento y análisis de los proyectos de inversión de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, verificando la consistencia de la información física y financiera reportada en los informes de seguimiento y en la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP. Este ejercicio permitió contar con información actualizada para la toma de decisiones y el seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas para la vigencia 2026.

ANEXOS

Anexo 1. Registro fotográfico

Anexo 2. Informe de seguimiento mensual proyecto BPIN 202500000042005 – Protección de los derechos de los ciudadanos del municipio de Jamundí.

Anexo 3. Informe de seguimiento mensual proyecto BPIN 202500000042006 – Desarrollo de estrategias para el fortalecimiento de las condiciones de seguridad en el municipio de Jamundí.

Anexo 4. Informe de seguimiento mensual proyecto BPIN 202500000042073 – Contribución y puesta en marcha de los sistemas de información de acceso a la justicia para el municipio de Jamundí.

Anexo 5. Informe de seguimiento mensual proyecto BPIN 202500000042558 – Fortalecimiento de la gestión territorial de la convivencia y la seguridad ciudadana en el municipio de Jamundí.

Anexo 6. Informe de seguimiento mensual proyecto BPIN 202500000042597 – Fortalecimiento de la capacidad institucional para promover la convivencia ciudadana y garantizar los derechos en el municipio de Jamundí.

SOPORTES Y EVIDENCIAS



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
CORTE DEL CAJÍ

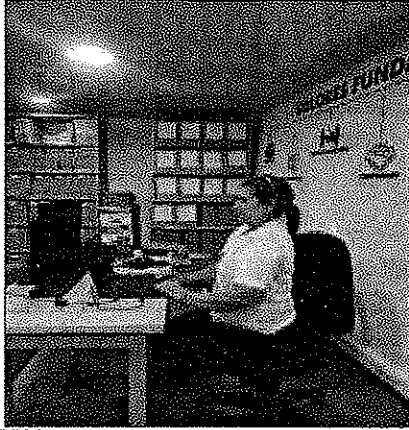
INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: GEJ-GCO-F-05

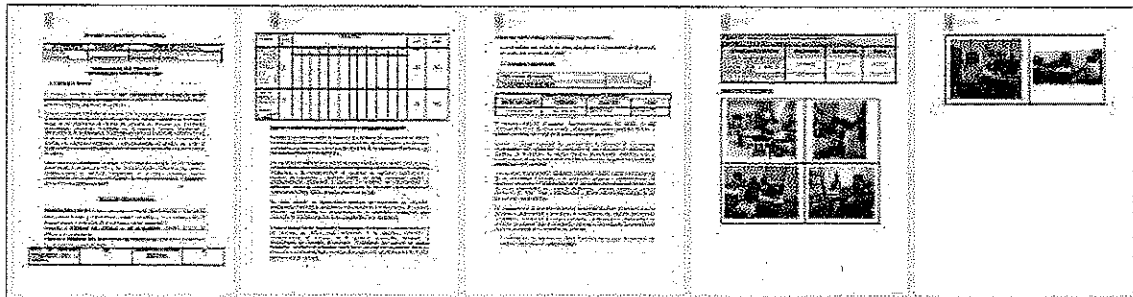
Fecha actualización: 13/10/2023

Versión: 2

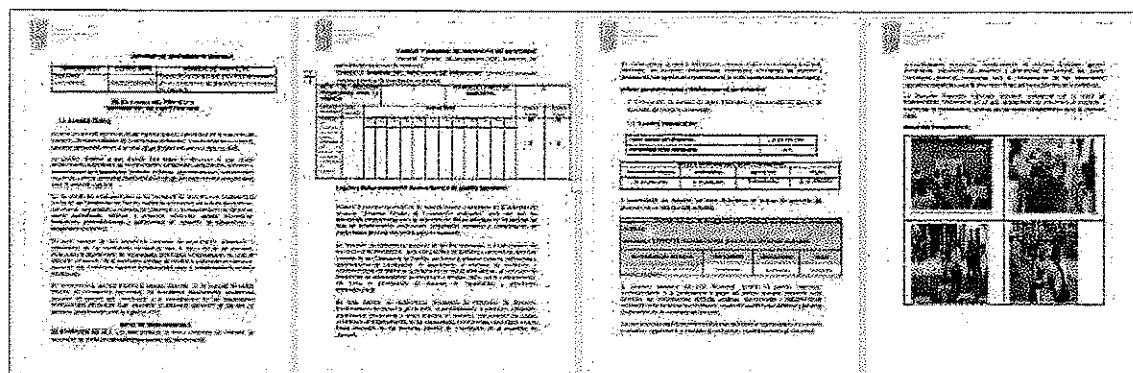
ANEXO 1



ANEXO 2



Anexo 3



Anexo 4



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: GEJ-GCO-F-05

Fecha actualización: 13/10/2023

Versión: 2

Anexo 5

Anexo 6

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

2. Apoyar la elaboración de solicitudes de traslados, adiciones y modificaciones presupuestales, garantizando la coherencia entre planeación técnica, ejecución financiera y metas de los proyectos.

Descripción de las actividades desarrolladas

Durante el periodo reportado apoyó la elaboración, revisión técnica y estructuración de diferentes modificaciones presupuestales requeridas para garantizar la adecuada ejecución de los proyectos de inversión de la Secretaría de Seguridad y Convivencia y del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSET.

En desarrollo de esta actividad participó en la consolidación de información técnica, financiera y presupuestal necesaria para la formulación de solicitudes de traslado presupuestal, ajuste de actividades y adiciones presupuestales, verificando la coherencia entre las necesidades identificadas por la dependencia, las metas establecidas en los proyectos de inversión y la disponibilidad de recursos.

Como resultado de este proceso se apoyó la estructuración de modificaciones presupuestales relacionadas con los proyectos BPIN 202500000042558 y BPIN 202500000042597, incluyendo ajustes de actividades, traslados presupuestales internos y adiciones de recursos orientadas al fortalecimiento de programas de convivencia ciudadana, atención integral de población privada de la libertad, fortalecimiento institucional de Comisarías de Familia, cultura ciudadana, promoción de derechos y seguridad ciudadana.

Así mismo, se realizó la revisión de la justificación técnica, económica, social y jurídica de cada modificación presupuestal, garantizando que los movimientos propuestos contribuyeran al cumplimiento de los objetivos de los proyectos y al fortalecimiento de la ejecución presupuestal de la vigencia 2026.

Relación con el indicador de producto

Indicador: Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas

Las actividades desarrolladas contribuyeron al fortalecimiento de los mecanismos administrativos y financieros requeridos para la implementación de las estrategias de promoción de derechos, convivencia ciudadana y acceso a la justicia, mediante la adecuada gestión de los recursos públicos destinados a los proyectos de inversión de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.

La formulación y análisis de modificaciones presupuestales permitió asegurar la disponibilidad de recursos para actividades orientadas a la promoción de derechos, fortalecimiento institucional, prevención de violencias, cultura ciudadana, atención a población vulnerable y

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

fortalecimiento de los mecanismos de convivencia y seguridad ciudadana en el municipio de Jamundí.

Logros y avances alcanzados

- ❖ Apoyó la estructuración de solicitudes de modificación presupuestal para los proyectos BPIN 202500000042558 y BPIN 202500000042597.
- ❖ Realizó la consolidación y análisis de información técnica y financiera requerida para la formulación de traslados presupuestales, ajustes de actividades y adiciones de recursos.
- ❖ Verificó la coherencia entre la planeación de los proyectos, la disponibilidad presupuestal y las metas establecidas para la vigencia 2026.
- ❖ Apoyó la formulación de un traslado presupuestal por valor de \$637.076.580 entre los proyectos BPIN 202500000042558 y BPIN 202500000042597.
- ❖ Apoyó la elaboración de ajustes de actividades por valor de \$354.100.000 en el proyecto BPIN 202500000042558 y por valor de \$45.000.000 en el proyecto BPIN 202500000042597.
- ❖ Apoyó la estructuración de adiciones presupuestales por valor de \$200.000.000 y \$400.000.000 destinadas al fortalecimiento de actividades estratégicas de convivencia y seguridad ciudadana.
Fortaleció los procesos de planeación financiera y ejecución presupuestal mediante el análisis técnico de las necesidades institucionales y la priorización de recursos para actividades con mayor capacidad de ejecución e impacto social.

Observaciones

Durante el periodo reportado se dio continuidad al acompañamiento técnico y financiero de los proyectos de inversión de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, apoyando la formulación de modificaciones presupuestales orientadas a optimizar la ejecución de los recursos públicos y garantizar el cumplimiento de las metas establecidas para la vigencia 2026. Los ajustes realizados permitieron fortalecer la alineación entre la planeación institucional, las necesidades operativas identificadas y la disponibilidad presupuestal de los proyectos.

ANEXOS

Anexo 1 Solicitud de ajuste de actividades proyecto BPIN 202500000042558 por valor de \$354.100.000.

Anexo 2. Solicitud de traslado presupuestal proyecto BPIN 202500000042597 por valor de \$1.135.174.898,28.

Anexo 3. Solicitud de traslado presupuestal entre proyectos BPIN 202500000042558 y BPIN 202500000042597 por valor de \$637.076.580.



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
CÓRDOBA, CALDAS

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: GEJ-GCO-F-05

Fecha actualización: 13/10/2023

Versión: 2

Anexo 4. Solicitud de ajuste de actividades proyecto BPIN 202500000042597 por valor de \$45.000.000.

Anexo 5. Solicitud de adición presupuestal proyecto BPIN 202500000042558 por valor de \$200.000.000.

Anexo 6. Solicitud de adición presupuestal proyecto BPIN 202500000042558 por valor de \$400.000.000

Anexo 7. Registro fotográfico.

SOPORTES DOCUMENTALES

Anexo 1

Anexo 2

ANEXO 3



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: GEJ-GCO-F-05

Fecha actualización: 13/10/2023

Versión: 2

--	--	--	--	--

ANEXO 4

--	--	--	--

ANEXO 5

--	--	--

ANEXO 6

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ MUNICIPIO DE VALLE DEL CAUCA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

Como resultado del análisis financiero se evidenció que las modificaciones presupuestales gestionadas durante el primer semestre permitieron redistribuir recursos hacia actividades con mayor viabilidad técnica y operativa, fortaleciendo especialmente los proyectos relacionados con la promoción de la garantía de derechos, la resolución pacífica de conflictos, la convivencia ciudadana y la seguridad territorial.

Principales hallazgos identificados

1. Recursos comprometidos en actividades de seguridad ciudadana

Se evidencian saldos importantes en actividades asociadas al fortalecimiento de la seguridad ciudadana, dotación de capacidades operativas de la Fuerza Pública, implementación de sistemas de cámaras y financiación de proyectos orientados a la convivencia y seguridad ciudadana.

Entre las actividades con mayor disponibilidad se encuentran:

- Garantizar la adquisición de suministros y dotaciones para el fortalecimiento de las capacidades operativas de la Fuerza Pública.
- Diseñar e implementar iniciativas orientadas a la seguridad ciudadana.
- Implementación y sostenibilidad del sistema de cámaras para el fortalecimiento de la seguridad.
- Adecuación y fortalecimiento de infraestructura para la convivencia y seguridad ciudadana.

Estos recursos constituyen una oportunidad importante para fortalecer la ejecución durante el segundo semestre y avanzar en el cumplimiento de las metas asociadas al proyecto BPIN 202500000042558.

2. Fortalecimiento de estrategias de convivencia y garantía de derechos

Se observó que los ajustes presupuestales realizados permitieron fortalecer actividades relacionadas con:

- Materialización de medidas correctivas de acuerdo con la Ley 1801 de 2016.
- Resolución pacífica de conflictos.
- Promoción de derechos de las mujeres.
- Organización de expedientes de Comisarías de Familia.
- Atención integral a población vulnerable.

Lo anterior evidencia una adecuada alineación entre la ejecución presupuestal y las estrategias institucionales orientadas a la convivencia ciudadana y garantía de derechos.

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ GOBIERNO DEL CAUCA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

3. Consolidación de proyectos de acceso a la justicia

En el proyecto BPIN 202500000042073 se evidencian recursos disponibles para:

- Implementación y sostenibilidad del sistema de cámaras.
- Implementación del Observatorio de Justicia.
- Recolección y análisis estadístico de información.

Estas actividades fortalecen la capacidad institucional para la toma de decisiones y el seguimiento de las problemáticas asociadas a seguridad, convivencia y acceso a la justicia.

Alertas tempranas identificadas

Durante el ejercicio de control presupuestal identifiqué las siguientes alertas:

- Algunas actividades presentan recursos disponibles elevados frente al avance físico reportado, por lo que será necesario fortalecer la gestión contractual durante el segundo semestre para garantizar una adecuada ejecución.
- Existen actividades con disponibilidad presupuestal agotada o cercana a cero, lo que evidencia una ejecución financiera avanzada y la necesidad de monitorear permanentemente el cumplimiento de las metas asociadas.
- Los recursos provenientes del FONSET requieren seguimiento continuo para garantizar su destinación específica y el cumplimiento de los objetivos de fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana.

Oportunidades de mejora

Como resultado del análisis financiero identifiqué oportunidades orientadas a:

- Priorizar la ejecución de actividades que presentan mayor saldo disponible y que impactan directamente los indicadores de producto.
- Fortalecer el seguimiento conjunto entre la planeación física y financiera de los proyectos.
- Continuar implementando ajustes presupuestales cuando se identifiquen recursos con baja capacidad de ejecución.
- Mantener el monitoreo periódico de la ejecución presupuestal a través de los reportes financieros institucionales, con el fin de generar alertas oportunas para la toma de decisiones.

Relación con el indicador de producto

Las actividades desarrolladas contribuyeron al fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y control de los recursos asignados a los proyectos de inversión de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, garantizando la adecuada ejecución presupuestal de las iniciativas

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ SANTO DÍAZ DE LOS RÍOS	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

orientadas a la promoción de la garantía de derechos. El análisis periódico de la ejecución financiera permitió identificar necesidades de ajuste, oportunidades de mejora y acciones de seguimiento que favorecen el cumplimiento de las metas institucionales asociadas al indicador.

“Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas”.

Conclusión técnica

El análisis realizado evidencia que la Secretaría de Seguridad y Convivencia, mantiene un adecuado control sobre la ejecución presupuestal de sus proyectos de inversión. Las modificaciones presupuestales adelantadas durante el primer semestre han permitido optimizar la asignación de recursos, fortalecer actividades estratégicas y mejorar la capacidad de ejecución de los proyectos asociados a seguridad ciudadana, convivencia, acceso a la justicia y garantía de derechos, generando información oportuna para la toma de decisiones y el cumplimiento de las metas institucionales de la vigencia 2026.

ANEXOS

Anexo 1. Pantallazo de consulta de saldos disponibles de los proyectos de inversión de la Secretaría de Seguridad y Convivencia correspondiente al proyecto BPIN 202500000042558 – Fortalecimiento de la Gestión Territorial de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana en el Municipio de Jamundí.

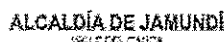
Anexo 2. Pantallazo de consulta de saldos disponibles de los proyectos de inversión correspondiente al proyecto BPIN 202500000042597 – Fortalecimiento de la Capacidad Institucional para Promover la Convivencia Ciudadana y Garantizar los Derechos en el Municipio de Jamundí.

Anexo 3. Pantallazo de consulta de saldos disponibles del proyecto BPIN 202500000042005 – Protección de los Derechos de los Ciudadanos del Municipio de Jamundí.

Anexo 4. Pantallazo de consulta de saldos disponibles del proyecto BPIN 202500000042006 – Desarrollo de Estrategias para el Fortalecimiento de las Condiciones de Seguridad en el Municipio de Jamundí.

Anexo 5. Pantallazo de consulta de saldos disponibles del proyecto BPIN 202500000042073 – Contribución y Puesta en Marcha de los Sistemas de Información de Acceso a la Justicia para el Municipio de Jamundí.

Anexo 6. Pantallazos de seguimiento financiero de los recursos FONSET asociados a los proyectos de seguridad, convivencia ciudadana, fortalecimiento institucional y apoyo a la Fuerza Pública.



Versión: 2

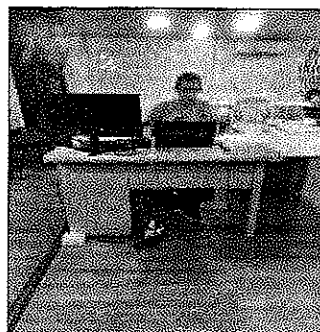


Versión: 2

[illegible]

Numero	Legge	Articolo	Contenuto	Stato
1	1848	1	La legge 1848/1848, art. 1, è abrogata.	1848/1848
2	1848	2	La legge 1848/1848, art. 2, è abrogata.	1848/1848
3	1848	3	La legge 1848/1848, art. 3, è abrogata.	1848/1848
4	1848	4	La legge 1848/1848, art. 4, è abrogata.	1848/1848
5	1848	5	La legge 1848/1848, art. 5, è abrogata.	1848/1848
6	1848	6	La legge 1848/1848, art. 6, è abrogata.	1848/1848
7	1848	7	La legge 1848/1848, art. 7, è abrogata.	1848/1848
8	1848	8	La legge 1848/1848, art. 8, è abrogata.	1848/1848
9	1848	9	La legge 1848/1848, art. 9, è abrogata.	1848/1848
10	1848	10	La legge 1848/1848, art. 10, è abrogata.	1848/1848

ANEXO 8

[illegible]

Como parte de esta actividad apoyó el análisis de la información relacionada con el proceso de Mínima Cuantía MC-SCC-0928 de 2026, cuyo objeto correspondió a la adquisición de material de intendencia como medida de fortalecimiento de las instituciones de seguridad y justicia del municipio de Jamundí, en el marco del proyecto de inversión orientado al fortalecimiento de las condiciones de seguridad, justicia y convivencia.

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

Para ello realizó la revisión y organización de la documentación generada durante las diferentes etapas del proceso contractual, incluyendo la evaluación de las propuestas recibidas, el análisis de los valores ofertados por los proponentes, la revisión de las justificaciones presentadas frente a posibles precios artificialmente bajos, la verificación de la información financiera y documental aportada por los oferentes, así como el seguimiento a las observaciones y respuestas presentadas durante la etapa de evaluación.

Igualmente, apoyó la consolidación de la información requerida para la elaboración y actualización de los informes de evaluación preliminar, sus respectivas actualizaciones y el informe definitivo de evaluación, verificando la trazabilidad de la información técnica, jurídica y financiera que soportó la selección objetiva del contratista.

Como resultado de este ejercicio se contribuyó al fortalecimiento de los procesos de análisis contractual, garantizando que la información utilizada para la toma de decisiones contara con soportes verificables, criterios objetivos y coherencia con los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

Logros alcanzados

- ✓ Organización y análisis de la información técnica, financiera y contractual correspondiente al proceso MC-SCC-0928 de 2026.
- ✓ Revisión de la información económica presentada por los oferentes y análisis de las justificaciones allegadas frente a posibles precios artificialmente bajos.
- ✓ Apoyo en la consolidación de los informes de evaluación preliminar, actualizaciones e informe definitivo del proceso contractual.
- ✓ Fortalecimiento de los mecanismos de análisis y validación de información para la toma de decisiones en materia contractual.

Relación con el indicador de producto

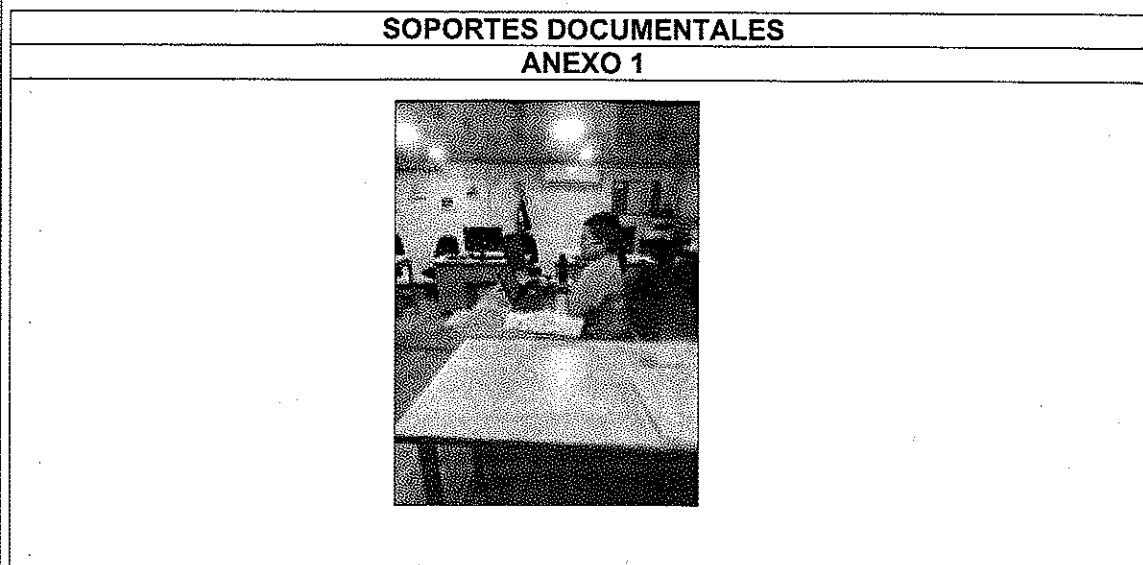
La información técnica, financiera y contractual recopilada y analizada permitió fortalecer los procesos de planeación, seguimiento y ejecución de los proyectos de inversión de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, contribuyendo a la implementación de las estrategias institucionales orientadas a la promoción de la garantía de derechos y al cumplimiento de las metas establecidas para la vigencia 2026.

Del análisis efectuado se concluyó que el proceso contractual MC-SCC-0928 de 2026 cuenta con los soportes técnicos, financieros, jurídicos y presupuestales requeridos para continuar con su trámite contractual. En consecuencia, una vez surtidas las etapas de evaluación, aceptación de oferta y perfeccionamiento contractual, se evidencian las condiciones necesarias para gestionar la expedición del Registro Presupuestal (RP), permitiendo avanzar hacia la ejecución de las actividades previstas en el proyecto de inversión y el cumplimiento de las metas institucionales de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ MUNICIPIO DEL CAUCA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

Anexos

Anexo 1. Registro fotográfico



5. Participar en la formulación y estructuración de proyectos de inversión, aplicando herramientas de la Metodología General Ajustada – MGA y financieros.

Actividades desarrolladas

Durante el período reportado participó en la revisión, organización y estructuración de la información técnica, programática y financiera asociada a los proyectos de inversión de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, verificando su coherencia con el Plan de Desarrollo Municipal, los programas estratégicos, los indicadores de producto, las metas establecidas para la vigencia y las fuentes de financiación asignadas.

Como parte de esta actividad apoyó el proceso de alimentación y validación de información en la Plataforma de Gestión del Plan de Desarrollo, herramienta institucional diseñada para consolidar la estructura programática de los proyectos de inversión, permitiendo la articulación entre objetivos, productos, actividades, indicadores, metas físicas y presupuesto.

En desarrollo de esta labor se realizó la revisión y organización de la estructura de los siguientes proyectos:

- ◆ BPIN 202500000042597 – Fortalecimiento de la Capacidad Institucional para Promover la Convivencia Ciudadana y Garantizar los Derechos en el Municipio de Jamundí.

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ MUNICIPIO DE CALIMA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

- ◆ BPIN 202500000042005 – Protección de los Derechos de los Ciudadanos del Municipio de Jamundí. BPIN 202500000042558 – Fortalecimiento de la Gestión Territorial de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana en el Municipio de Jamundí.
- ◆ BPIN 202500000042006 – Desarrollo de Estrategias para el Fortalecimiento de las Condiciones de Seguridad en el Municipio de Jamundí.
- ◆ BPIN 202500000042073 – Contribución y Puesta en Marcha de los Sistemas de Información de Acceso a la Justicia para el Municipio de Jamundí.

Así mismo, participó en la validación de los componentes asociados a objetivos específicos, productos, actividades, indicadores de producto, metas y presupuesto, verificando su consistencia con los lineamientos metodológicos de la Metodología General Ajustada – MGA y con la estructura programática definida en el Plan de Desarrollo Municipal "Jamundí se Transforma".

Desde el componente financiero se realizó seguimiento a la distribución presupuestal de los proyectos, incorporando las modificaciones, adiciones y ajustes aprobados durante la vigencia, permitiendo mantener actualizada la información para los procesos de planeación, seguimiento y toma de decisiones.

Relación con el indicador de producto

La participación en la estructuración y actualización de los proyectos de inversión fortaleció los mecanismos de planeación institucional requeridos para la implementación de las estrategias orientadas a la promoción de la garantía de derechos, asegurando que los objetivos, productos, actividades e indicadores se encontraran alineados con las metas del Plan de Desarrollo y con el indicador de producto **"Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas"**, contribuyendo a una adecuada gestión técnica y financiera de los recursos públicos.

Logros alcanzados

- ◆ Actualización y validación de la estructura programática de los cinco proyectos de inversión de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.
- ◆ Verificación de la coherencia entre objetivos, productos, actividades, indicadores y presupuesto de los proyectos registrados en la Plataforma de Gestión del Plan de Desarrollo.
- ◆ Aplicación de criterios de la Metodología General Ajustada (MGA) para el seguimiento de la cadena de valor de los proyectos.
- ◆ Fortalecimiento de los mecanismos de planeación, seguimiento y control de la inversión pública de la Secretaría.
- ◆ Consolidación de información técnica y financiera para la toma de decisiones y el monitoreo de metas institucionales.

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ URUZEL, CAROLINA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

Observaciones

La información registrada en la Plataforma de Gestión del Plan de Desarrollo permite consolidar una herramienta de seguimiento integral para la Secretaría de Seguridad y Convivencia, facilitando la trazabilidad de los recursos públicos, el seguimiento a los indicadores de producto y la medición de avances físicos y financieros de los proyectos de inversión.

Anexos

Anexo 1. Pantallazo de la Plataforma de Gestión del Plan de Desarrollo – Reporte de Proyectos de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.

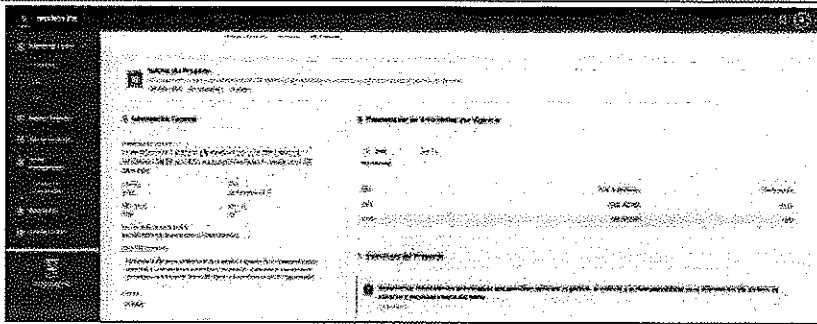
Anexo 2. Estructura programática del proyecto BPIN 202500000042597 – Fortalecimiento de la Capacidad Institucional para Promover la Convivencia Ciudadana y Garantizar los Derechos.

Anexo 3. Estructura programática del proyecto BPIN 202500000042005 – Protección de los Derechos de los Ciudadanos del Municipio de Jamundí.

Anexo 4. Estructura programática del proyecto BPIN 202500000042558 – Fortalecimiento de la Gestión Territorial de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana.

Anexo 5. Estructura programática del proyecto BPIN 202500000042006 – Desarrollo de Estrategias para el Fortalecimiento de las Condiciones de Seguridad.

Anexo 6. Estructura programática del proyecto BPIN 202500000042073 – Contribución y Puesta en Marcha de los Sistemas de Información de Acceso a la Justicia.

SOPORTES DOCUMENTALES	
ANEXO 1	
	
ANEXO 2	



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
CORPORACIÓN AUTÓNOMA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: GEJ-GCO-F-05

Fecha actualización: 13/10/2023

Versión: 2

Formulario de supervisión de contratistas, sección 1. Incluye campos para datos generales, identificación del contratista, y detalles de la supervisión.

ANEXO 3

Formulario de supervisión de contratistas, sección 2. Incluye campos para datos de contacto, detalles de la supervisión, y una tabla para registrar observaciones.

ANEXO 4

Formulario de supervisión de contratistas, sección 3. Incluye campos para datos de contacto, detalles de la supervisión, y una tabla para registrar observaciones.



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
GUACOL, COCINA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: GEJ-GCO-F-05

Fecha actualización: 13/10/2023

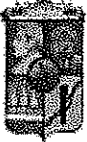
Versión: 2

ANEXO 5

ANEXO 6

ANEXO 7



 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ MUNICIPIO DEL CAUCA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

6. Las demás que sean inherentes, conexas o complementarias al objeto contratado y aquellas que sean asignadas por el supervisor del contrato o el secretario de Despacho, orientadas al fortalecimiento de la seguridad y sana convivencia del municipio por medio de la resolución pacífica de conflictos.

Actividades desarrolladas

Durante el período reportado apoyó la atención, análisis y respuesta de requerimientos formulados por diferentes entidades e instituciones relacionadas con asuntos de seguridad, convivencia ciudadana, fortalecimiento institucional y garantía de derechos, realizando la recopilación, revisión y análisis de información técnica, administrativa y jurídica necesaria para emitir respuestas oportunas y debidamente soportadas.

1. Solicitud del Despacho de la Alcaldesa – Trámite de comodato con la Policía Nacional

Se realizó el análisis del requerimiento formulado por el Despacho de la alcaldesa relacionado con el estado del trámite para la celebración de un nuevo contrato de comodato respecto de siete (7) equipos de cómputo actualmente al servicio de la Estación de Policía de Jamundí. La solicitud buscaba conocer el estado actual del trámite administrativo, los antecedentes documentales y las actuaciones adelantadas para la legalización de dichos bienes tecnológicos.

Durante el análisis se identificó que la Secretaría de Seguridad y Convivencia, por ser una dependencia de reciente creación, no contaba con la totalidad de los antecedentes históricos asociados al comodato, razón por la cual fue necesario adelantar actuaciones de articulación institucional para recopilar información técnica y documental que permitiera emitir una respuesta integral. Como resultado, se elaboró la respuesta dirigida al Despacho de la alcaldesa informando las gestiones adelantadas y se remitieron solicitudes formales tanto a la Estación de Policía de Jamundí como a la Secretaría de Gobierno para obtener los soportes, inventarios, antecedentes y evidencias requeridas para la consolidación del informe.

Resultado: Se activó el proceso de recopilación y verificación documental necesario para establecer el estado actual del trámite y avanzar en la legalización de los bienes tecnológicos destinados al fortalecimiento de la seguridad ciudadana.

2. Solicitud del Ejército Nacional – Suministro de combustible

Se realizó el análisis de la solicitud presentada por el Batallón de Infantería Liviana No. 8 "Batalla de Pichincha", mediante la cual se requería apoyo para el suministro de combustible destinado a los vehículos que desarrollan operaciones dentro de la jurisdicción del municipio de Jamundí. La petición incluía la relación de vehículos autorizados y el valor estimado requerido para garantizar la operatividad de la unidad militar.

Como resultado del análisis técnico y administrativo efectuado por la Secretaría, se verificó la existencia del proceso contractual adelantado para atender esta necesidad, evidenciando que

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ MUNICIPIO DE CALIMA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

se había surtido el proceso de selección de mínima cuantía MC-SSC-0912-2026, adjudicado por valor de \$17.232.645. En consecuencia, se elaboró la respuesta oficial informando la formalización del contrato y las condiciones bajo las cuales se realizaría el suministro de combustible a la Fuerza Pública.

Resultado: Se garantizó una respuesta oportuna y soportada a la solicitud institucional, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades operativas del Ejército Nacional en el municipio.

3. Solicitud de la Personería Municipal – Directiva No. 002 de 2026 de la Procuraduría General de la Nación

Se efectuó el análisis del requerimiento presentado por la Personería Municipal de Jamundí relacionado con la implementación de la Directiva No. 002 de 2026 de la Procuraduría General de la Nación, orientada a la protección de los derechos fundamentales de las personas privadas de la libertad y al seguimiento de aspectos relacionados con gestión presupuestal, política carcelaria territorial y gestión del riesgo en centros transitorios de detención.

Para atender la solicitud se realizó la revisión de la información disponible en la Secretaría de Seguridad y Convivencia, identificando las actividades incorporadas dentro del Plan Operativo Anual de Inversiones relacionadas con la atención de personas privadas de la libertad, así como el alcance de las competencias institucionales de la dependencia. Como resultado, se elaboró una respuesta técnica en la cual se informó el estado de la planeación institucional, las limitaciones competenciales de la Secretaría frente a algunos de los temas consultados y la necesidad de complementar la información con otras dependencias responsables de la política carcelaria territorial.

Resultado: Se dio respuesta integral al requerimiento de control preventivo formulado por la Personería Municipal, garantizando el suministro de información dentro del marco de competencias de la Secretaría y fortaleciendo los principios de coordinación institucional y transparencia administrativa.

Relación con el indicador de producto

Las actividades desarrolladas permitieron fortalecer la articulación institucional, la atención de requerimientos ciudadanos e interinstitucionales y la gestión administrativa asociada a la promoción de la convivencia, la garantía de derechos y el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, contribuyendo al cumplimiento del indicador de producto relacionado con la implementación de estrategias de promoción de la garantía de derechos y fortalecimiento institucional.

Logros alcanzados

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

- Atención y respuesta de tres requerimientos institucionales de alta relevancia para la Secretaría.
- Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional con la Alcaldía, Policía Nacional, Ejército Nacional, Secretaría de Gobierno y Personería Municipal.
- Consolidación de información técnica, jurídica y administrativa para la toma de decisiones. Elaboración de respuestas oficiales debidamente soportadas y ajustadas al marco competencial de la Secretaría.
- Fortalecimiento de los procesos de transparencia, seguimiento institucional y garantía de derechos.

Anexos

Anexo 1. Solicitud del Despacho de la alcaldesa sobre trámite de comodato de equipos de cómputo.

Anexo 2. Respuesta al Despacho de la alcaldesa.

Anexo 3. Solicitud de información remitida a la Estación de Policía de Jamundí.

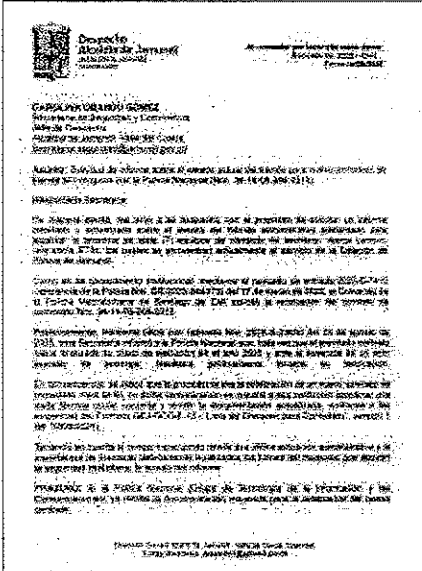
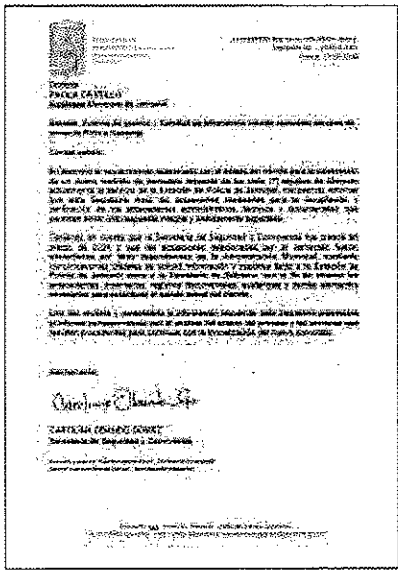
Anexo 4. Solicitud de antecedentes remitida a la Secretaría de Gobierno.

Anexo 5. Solicitud del Ejército Nacional para suministro de combustible.

Anexo 6. Respuesta emitida al Batallón de Infantería Liviana No. 8 "Batalla de Pichincha".

Anexo 7. Solicitud de la Personería Municipal relacionada con la Directiva No. 002 de 2026.

Anexo 8. Respuesta emitida por la Secretaría de Seguridad y Convivencia a la Personería Municipal.

SOPORTES DOCUMENTALES	
ANEXO 1	ANEXO 2
	



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: GEJ-GCO-F-05

Fecha actualización: 13/10/2023

Versión: 2

ANEXO 3

Formulario de supervisión de contratistas para la prestación de servicios. Incluye campos para el nombre del contratista, el tipo de servicio, y una sección de observaciones.

ANEXO 4

Formulario de supervisión de contratistas para la prestación de servicios. Incluye campos para el nombre del contratista, el tipo de servicio, y una sección de observaciones.

ANEXO 5

Formulario de supervisión de contratistas para la prestación de servicios. Incluye campos para el nombre del contratista, el tipo de servicio, y una sección de observaciones.

ANEXO 6

Formulario de supervisión de contratistas para la prestación de servicios. Incluye campos para el nombre del contratista, el tipo de servicio, y una sección de observaciones.

ANEXO 7

Formulario de supervisión de contratistas para la prestación de servicios. Incluye campos para el nombre del contratista, el tipo de servicio, y una sección de observaciones.

ANEXO 8

Formulario de supervisión de contratistas para la prestación de servicios. Incluye campos para el nombre del contratista, el tipo de servicio, y una sección de observaciones.

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ MUNICIPIO DE COLOMBIA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

Conclusión General

Durante el período reportado desarrolló las actividades asignadas orientadas al fortalecimiento de la planeación, seguimiento, control y gestión administrativa de los proyectos de inversión de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, mediante el monitoreo permanente de indicadores físicos y financieros, el apoyo a modificaciones presupuestales, el análisis de la ejecución de los recursos, la estructuración y consolidación de información técnica para procesos contractuales y de planeación, la formulación y actualización de proyectos de inversión en la plataforma de gestión del Plan de Desarrollo, así como la atención de requerimientos institucionales formulados por diferentes entidades del orden municipal y nacional.

Las acciones realizadas permitieron fortalecer los procesos de toma de decisiones de la Secretaría, mejorar el seguimiento a la ejecución de los proyectos estratégicos, garantizar la adecuada articulación entre la planeación técnica y financiera, consolidar información para la gestión institucional y contribuir al cumplimiento de los principios de eficiencia, transparencia y coordinación interinstitucional. De igual manera, se brindó apoyo en la estructuración de iniciativas que fortalecerán la ejecución de recursos durante el segundo semestre de la vigencia, incluyendo las acciones financiadas con recursos propios, Sistema General de Participaciones y Fondo de Seguridad Territorial – FONSET.

Impacto en el Indicador

Las actividades desarrolladas contribuyeron de manera transversal al cumplimiento del indicador de producto **“Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas”**, al fortalecer las capacidades institucionales para la planeación, seguimiento, gestión financiera, formulación de proyectos y articulación interinstitucional de la Secretaría de Seguridad y Convivencia. Asimismo, permitieron generar información estratégica para la toma de decisiones, apoyar la implementación de acciones orientadas a la convivencia ciudadana, la resolución pacífica de conflictos, la protección de derechos y el fortalecimiento de la seguridad en el municipio de Jamundí, creando las condiciones técnicas, administrativas y presupuestales necesarias para el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

NOTA: Los soportes y productos realizados de las evidencias reposan en el archivo físico y digital se encuentran cargados en la nube de Google Drive de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, carpeta DOCUMENTOS CONTRACTUALES 2026, y presentan la siguiente codificación: Enlace directo donde reposan las evidencias de la actividad.

https://drive.google.com/drive/folders/18BgeBsBnPY7BmIU9OAmCII6eSFqwg9f9?usp=drive_link

CLÁUSULA TERCERA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: En virtud del presente contrato el CONTRATISTA adquiere las siguientes obligaciones generales: B) Presentar los informes requeridos por el contratante para el seguimiento de las tareas encomendadas. Una vez finalice el objeto del contrato, el CONTRATISTA deberá entregar al

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ MUNICIPIO DE COLOMBIA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

supervisor, un informe detallado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, los informes antes citados deben entregarse en una (1) copia de seguridad, que deberá reposar en las instalaciones del contratante.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del Municipio de Jamundí de los servicios prestados pactados en el contrato No. 34-14-08-0595 de 2026.

Constancia de Paz y Salvo: La contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del municipio de Jamundí, entregados por este organismo, para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

La contratista acreditó el pago de los aportes a la seguridad social integrada correspondiente al mes de mayo del 2026; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato de conformidad con lo dispuesto en la ley 1995 de 2019 no obstante en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 del 2002 establece que: "las entidades públicas en el momento de liquidar el contrato deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que la luz del artículo 60 de la ley 80 del 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el supervisor el pago de los aportes de su seguridad social del mes de junio del 2026, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional de supervisor secretaria.seguridad@jamundi.gov.co dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, establecido en el decreto 1990 de 2016 o la disposición que le derogue o modifique, la acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente contratar. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación el supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la unidad administrativa especial de gestión pensional y contribuciones parafiscales de la protección social (UGPP) con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

7. EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA (DILIGENCIAR ÚNICAMENTE EN EL INFORME FINAL)

Criterios de evaluación	Variables de evaluación	Criterios de calificación	Calificación obtenida
Aspectos administrativos y contractuales	Entrega oportunamente las garantías y requisitos exigidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cumple: 10 No cumple: 0	10
	Cumple con el pago oportuno de las prestaciones sociales y seguridad social.	Cumple: 15 No cumple: 0	0

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ MUNICIPIO DEL CAUCA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

	Atiende oportunamente los requerimientos y recomendaciones del supervisor.	Cumple: 15 No cumple: 0	15
Calidad y cumplimiento del contrato	Cumple con el objeto y alcance del contrato.	Cumple: 15 No cumple: 0	15
	Cumple con las entregas en los plazos establecidos.	Cumple: 15 No cumple: 0	15
	Calidad de los bienes, obras o servicios suministrados a la entidad.	Cumple: 15 No cumple: 0	15
	Mantuvo una correcta y adecuada conducta comportamental dentro de la entidad	Cumple: 15 No cumple: 0	15
CALIFICACIÓN TOTAL OBTENIDA (Realizar la suma de las calificaciones para cada una de las variables de evaluación)			85
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (Escribir el nivel de cumplimiento, de acuerdo con la calificación total obtenida)		Satisfactorio	
JUSTIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE VARIABLES CON PUNTAJE IGUAL A CERO (0) (Escribir de las razones y la relación de los soportes que evidencien el incumplimiento)			

Nivel de cumplimiento	Rango de resultados de la evaluación final	Descripción
Satisfactorio	Mayor o igual a 80 y menor o igual a 100	El contratista cumplió a satisfacción la ejecución del objeto contratado en las calidades y cantidades exigidas.
Aceptable	Mayor o igual que 65 y menor que 80	El contratista cumplió con los requisitos exigidos, no obstante, presentó algunas dificultades.
Deficiente	Menor que 65	El contratista incumplió con varios requisitos exigidos, situación que puede representar la materialización de riesgos.

8. FIRMAS RESPONSABLES



CAROLINA OBANDO GÓMEZ
Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Jamundí, junio 30 de 2026

INFORME DE ACTIVIDADES

Nombre: CLAUDIA PATRICIA PEREZ ARIAS
Cédula: 31.525.402
Secretaría de Seguridad y Convivencia

Cordial Saludo,

Comendidamente remito informe de actividades realizadas, para el pago de la cuota No. SEXTA (06) FINAL, del mes de junio del 2026, del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 34-14-08-0595 de 2026, así:

ACTIVIDADES

1. Realizar el monitoreo y análisis de los indicadores asociados a los proyectos de seguridad y convivencia, verificando avances físicos y financieros y generando reportes para el Comité Estructurador.

Descripción de las actividades desarrolladas

Durante el periodo reportado realicé el seguimiento, monitoreo y análisis de los indicadores físicos y financieros asociados a los proyectos de inversión de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, mediante la revisión de los informes de seguimiento correspondientes al mes de junio de 2026 y la validación de la información registrada en la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP.

En desarrollo de la actividad, efectué la revisión y análisis de los proyectos BPIN 202500000042005, 202500000042006, 202500000042073, 202500000042558 y 202500000042597, verificando la coherencia entre los avances físicos reportados, la ejecución financiera, los indicadores de producto y las metas establecidas para la vigencia 2026.

Así mismo, realicé la validación de la información registrada en la plataforma PIIP, verificando el estado de los reportes, el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación – DNP y la consistencia entre los informes de seguimiento y la información reportada en los sistemas institucionales.

De igual manera, apoyé la consolidación de información técnica y financiera requerida para la elaboración de reportes dirigidos al Comité Estructurador, permitiendo identificar el comportamiento de los proyectos, su nivel de ejecución y las acciones requeridas para fortalecer el cumplimiento de las metas institucionales asociadas a seguridad, convivencia ciudadana, acceso a la justicia y garantía de derechos.

Relación con el indicador de producto

Indicador: Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas

Las actividades desarrolladas durante el periodo contribuyeron al fortalecimiento de los mecanismos institucionales de seguimiento y control de los proyectos de inversión orientados a la promoción de la convivencia ciudadana, el acceso a la justicia, la prevención de conflictos y la garantía de derechos.

El monitoreo permanente de los indicadores físicos y financieros permitió generar información confiable para la toma de decisiones, realizar seguimiento al cumplimiento de metas institucionales y fortalecer los procesos de planeación y evaluación de las estrategias implementadas por la Secretaría de Seguridad y Convivencia.

Logros y avances alcanzados

- ✦ Realicé seguimiento técnico y financiero a los cinco proyectos de inversión a cargo de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.
- ✦ Verifiqué la coherencia entre la ejecución física, financiera y el cumplimiento de metas de los proyectos BPIN 202500000042005, 202500000042006, 202500000042073, 202500000042558 y 202500000042597.
- ✦ Validé la información registrada en la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP, verificando el adecuado reporte de indicadores, metas y observaciones de seguimiento.
- ✦ Consolidé información técnica y financiera para la elaboración de reportes requeridos por el Comité Estructurador.
- ✦ Identifiqué avances, alertas y oportunidades de mejora relacionadas con la ejecución de los proyectos de inversión de la dependencia.
- ✦ Fortalecí los procesos de seguimiento institucional mediante el análisis periódico de indicadores físicos y financieros.

Observaciones

Durante el periodo reportado se dio continuidad al proceso de seguimiento y análisis de los proyectos de inversión de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, verificando la consistencia de la información física y financiera reportada en los informes de seguimiento y en la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP. Este ejercicio permitió contar con información actualizada para la toma de decisiones y el seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas para la vigencia 2026.

ANEXOS

Anexo 1. Registro fotográfico

Anexo 2. Informe de seguimiento mensual proyecto BPIN 202500000042005 – Protección de los derechos de los ciudadanos del municipio de Jamundí.

Anexo 3. Informe de seguimiento mensual proyecto BPIN 202500000042006 – Desarrollo de estrategias para el fortalecimiento de las condiciones de seguridad en el municipio de Jamundí.

Anexo 4. Informe de seguimiento mensual proyecto BPIN 202500000042073 – Contribución y puesta en marcha de los sistemas de información de acceso a la justicia para el municipio de Jamundí.

Anexo 5. Informe de seguimiento mensual proyecto BPIN 202500000042558 – Fortalecimiento de la gestión territorial de la convivencia y la seguridad ciudadana en el municipio de Jamundí.

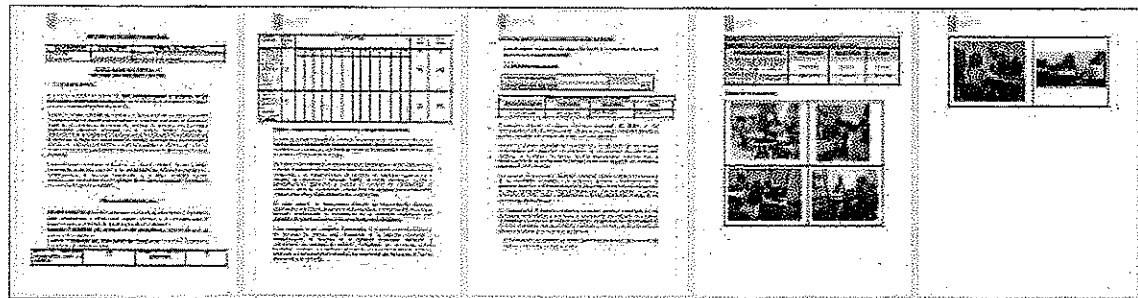
Anexo 6. Informe de seguimiento mensual proyecto BPIN 202500000042597 – Fortalecimiento de la capacidad institucional para promover la convivencia ciudadana y garantizar los derechos en el municipio de Jamundí.

SOPORTES Y EVIDENCIAS

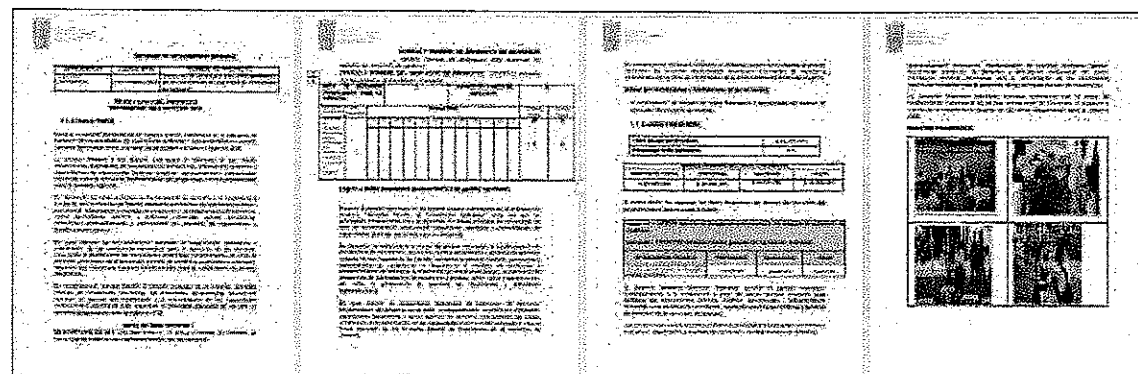
ANEXO 1



ANEXO 2



Anexo 3



Anexo 4

Formulario de Registro de Datos

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto:

Fecha de Inicio: Fecha de Fin:

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Objetivo del Proyecto:

Justificación del Proyecto:

3. PRESUPUESTO

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				
36				
37				
38				
39				
40				
41				
42				
43				
44				
45				
46				
47				
48				
49				
50				
51				
52				
53				
54				
55				
56				
57				
58				
59				
60				
61				
62				
63				
64				
65				
66				
67				
68				
69				
70				
71				
72				
73				
74				
75				
76				
77				
78				
79				
80				
81				
82				
83				
84				
85				
86				
87				
88				
89				
90				
91				
92				
93				
94				
95				
96				
97				
98				
99				
100				
101				
102				
103				
104				
105				
106				
107				
108				
109				
110				
111				
112				
113				
114				
115				
116				
117				
118				
119				
120				
121				
122				
123				
124				
125				
126				
127				
128				
129				
130				
131				
132				
133				
134				
135				
136				
137				
138				
139				
140				
141				
142				
143				
144				
145				
146				
147				
148				
149				
150				
151				
152				
153				
154				
155				
156				
157				
158				
159				
160				
161				
162				
163				
164				
165				
166				
167				
168				
169				
170				
171				
172				
173				
174				
175				
176				
177				
178				
179				
180				
181				
182				
183				
184				
185				
186				
187				
188				
189				
190				
191				
192				
193				
194				
195				
196				
197				
198				
199				
200				
201				
202				
203				
204				
205				
206				
207				
208				
209				
210				
211				
212				
213				
214				
215				
216				
217				
218				
219				
220				
221				
222				
223				
224				
225				
226				
227				
228				
229				
230				
231				
232				
233				
234				
235				
236				
237				
238				
239				
240				
241				
242				
243				
244				
245				
246				
247				
248				
249				
250				
251				
252				
253				
254				
255				
256				
257				
258				
259				
260				
261				
262				
263				
264				
265				
266				
267				
268				
269				
270				
271				
272				
273				
274				
275				
276				
277				
278				
279				
280				
281				
282				
283				
284				
285				
286				
287				
288				
289				
290				
291				
292				
293				
294				
295				
296				
297				
298				
299				
300				
301				
302				
303				
304				
305				
306				
307				
308				
309				
310				
311				
312				
313				
314				
315				
316				
317				
318				
319				
320				
321				
322				
323				
324				
325				
326				
327				
328				
329				
330				
331				
332				
333				
334				
335				
336				
337				
338				
339				
340				
341				
342				
343				
344				
345				
346				
347				
348				
349				
350				
351				
352				
353				
354				
355				
356				
357				
358				
359				
360				
361				
362				
363				
364				
365				
366				
367				
368				
369				
370				
371				
372				
373				
374				
375				
376				
377				
378				
379				
380				
381				
382				
383				
384				
385				
386				
387				
388				
389				
390				
391				
392				
393				
394				
395				
396				
397				
398				
399				
400				
401				
402				
403				
404				
405				
406				
407				
408				
409				
410				
411				
412				
413				
414				
415				
416				
417				
418				
419				
420				
421				
422</				

2. Apoyar la elaboración de solicitudes de traslados, adiciones y modificaciones presupuestales, garantizando la coherencia entre planeación técnica, ejecución financiera y metas de los proyectos.

Descripción de las actividades desarrolladas

Durante el periodo reportado apoyé la elaboración, revisión técnica y estructuración de diferentes modificaciones presupuestales requeridas para garantizar la adecuada ejecución de los proyectos de inversión de la Secretaría de Seguridad y Convivencia y del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSET.

En desarrollo de esta actividad participé en la consolidación de información técnica, financiera y presupuestal necesaria para la formulación de solicitudes de traslado presupuestal, ajuste de actividades y adiciones presupuestales, verificando la coherencia entre las necesidades identificadas por la dependencia, las metas establecidas en los proyectos de inversión y la disponibilidad de recursos.

Como resultado de este proceso se Apoyé la estructuración de modificaciones presupuestales relacionadas con los proyectos BPIN 202500000042558 y BPIN 202500000042597, incluyendo ajustes de actividades, traslados presupuestales internos y adiciones de recursos orientadas al fortalecimiento de programas de convivencia ciudadana, atención integral de población privada de la libertad, fortalecimiento institucional de Comisarías de Familia, cultura ciudadana, promoción de derechos y seguridad ciudadana. Así mismo, se realizó la revisión de la justificación técnica, económica, social y jurídica de cada modificación presupuestal, garantizando que los movimientos propuestos contribuyeran al cumplimiento de los objetivos de los proyectos y al fortalecimiento de la ejecución presupuestal de la vigencia 2026.

Relación con el indicador de producto

Indicador: Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas

Las actividades desarrolladas contribuyeron al fortalecimiento de los mecanismos administrativos y financieros requeridos para la implementación de las estrategias de promoción de derechos, convivencia ciudadana y acceso a la justicia, mediante la adecuada gestión de los recursos públicos destinados a los proyectos de inversión de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.

La formulación y análisis de modificaciones presupuestales permitió asegurar la disponibilidad de recursos para actividades orientadas a la promoción de derechos, fortalecimiento institucional, prevención de violencias, cultura ciudadana, atención a población vulnerable y fortalecimiento de los mecanismos de convivencia y seguridad ciudadana en el municipio de Jamundí.

Logros y avances alcanzados

- ❖ Apoyé la estructuración de solicitudes de modificación presupuestal para los proyectos BPIN 202500000042558 y BPIN 202500000042597.

- ❖ Realicé la consolidación y análisis de información técnica y financiera requerida para la formulación de traslados presupuestales, ajustes de actividades y adiciones de recursos.
- ❖ Verifiqué la coherencia entre la planeación de los proyectos, la disponibilidad presupuestal y las metas establecidas para la vigencia 2026.
- ❖ Apoyé la formulación de un traslado presupuestal por valor de \$637.076.580 entre los proyectos BPIN 202500000042558 y BPIN 202500000042597.
- ❖ Apoyé la elaboración de ajustes de actividades por valor de \$354.100.000 en el proyecto BPIN 202500000042558 y por valor de \$45.000.000 en el proyecto BPIN 202500000042597.
- ❖ Apoyé la estructuración de adiciones presupuestales por valor de \$200.000.000 y \$400.000.000 destinadas al fortalecimiento de actividades estratégicas de convivencia y seguridad ciudadana. Fortalecí los procesos de planeación financiera y ejecución presupuestal mediante el análisis técnico de las necesidades institucionales y la priorización de recursos para actividades con mayor capacidad de ejecución e impacto social.

Observaciones

Durante el periodo reportado se dio continuidad al acompañamiento técnico y financiero de los proyectos de inversión de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, apoyando la formulación de modificaciones presupuestales orientadas a optimizar la ejecución de los recursos públicos y garantizar el cumplimiento de las metas establecidas para la vigencia 2026. Los ajustes realizados permitieron fortalecer la alineación entre la planeación institucional, las necesidades operativas identificadas y la disponibilidad presupuestal de los proyectos.

ANEXOS

Anexo 1. Solicitud de ajuste de actividades proyecto BPIN 202500000042558 por valor de \$354.100.000.

Anexo 2. Solicitud de traslado presupuestal proyecto BPIN 202500000042597 por valor de \$1.135.174.898,28.

Anexo 3. Solicitud de traslado presupuestal entre proyectos BPIN 202500000042558 y BPIN 202500000042597 por valor de \$637.076.580.

Anexo 4. Solicitud de ajuste de actividades proyecto BPIN 202500000042597 por valor de \$45.000.000.

Anexo 5. Solicitud de adición presupuestal proyecto BPIN 202500000042558 por valor de \$200.000.000.

Anexo 6. Solicitud de adición presupuestal proyecto BPIN 202500000042558 por valor de \$400.000.000

Anexo 7. Registro fotográfico.

SOPORTES DOCUMENTALES

INFORMACIÓN GENERAL		FECHA DE ENTREGA	
NOMBRE	FECHA	NOMBRE	FECHA
...	...	...	...

INFORMACIÓN GENERAL		FECHA DE ENTREGA	
NOMBRE	FECHA	NOMBRE	FECHA
...	...	...	...

INFORMACIÓN GENERAL		FECHA DE ENTREGA	
NOMBRE	FECHA	NOMBRE	FECHA
...	...	...	...

ANEXO 6

INFORMACIÓN GENERAL		FECHA DE ENTREGA	
NOMBRE	FECHA	NOMBRE	FECHA
...	...	...	...

INFORMACIÓN GENERAL		FECHA DE ENTREGA	
NOMBRE	FECHA	NOMBRE	FECHA
...	...	...	...

INFORMACIÓN GENERAL		FECHA DE ENTREGA	
NOMBRE	FECHA	NOMBRE	FECHA
...	...	...	...

ANEXO 7



3. Realizar control periódico a la ejecución presupuestal de los proyectos adelantados por la Secretaría de Seguridad y Convivencia, identificando alertas tempranas y oportunidades de mejora.

Análisis general de la ejecución presupuestal

Para el desarrollo de esta actividad realicé la consulta y verificación de los saldos disponibles registrados en la plataforma financiera institucional, analizando el comportamiento de los recursos asignados a cada proyecto de inversión y validando el efecto de las modificaciones presupuestales, traslados y adiciones aprobadas durante la vigencia, evidencias que se adjuntan como anexos al presente informe.

Como resultado del análisis financiero se evidenció que las modificaciones presupuestales gestionadas durante el primer semestre permitieron redistribuir recursos hacia actividades con mayor viabilidad técnica y operativa, fortaleciendo especialmente los proyectos relacionados con la promoción de la garantía de derechos, la resolución pacífica de conflictos, la convivencia ciudadana y la seguridad territorial.

Principales hallazgos identificados

1. Recursos comprometidos en actividades de seguridad ciudadana

Se evidencian saldos importantes en actividades asociadas al fortalecimiento de la seguridad ciudadana, dotación de capacidades operativas de la Fuerza Pública, implementación de sistemas de cámaras y financiación de proyectos orientados a la convivencia y seguridad ciudadana.

Entre las actividades con mayor disponibilidad se encuentran:

- Garantizar la adquisición de suministros y dotaciones para el fortalecimiento de las capacidades operativas de la Fuerza Pública.
- Diseñar e implementar iniciativas orientadas a la seguridad ciudadana.
- Implementación y sostenibilidad del sistema de cámaras para el fortalecimiento de la seguridad.
- Adecuación y fortalecimiento de infraestructura para la convivencia y seguridad ciudadana.

Estos recursos constituyen una oportunidad importante para fortalecer la ejecución durante el segundo semestre y avanzar en el cumplimiento de las metas asociadas al proyecto BPIN 202500000042558.

2. Fortalecimiento de estrategias de convivencia y garantía de derechos

Se observó que los ajustes presupuestales realizados permitieron fortalecer actividades relacionadas con:

- Materialización de medidas correctivas de acuerdo con la Ley 1801 de 2016.
- Resolución pacífica de conflictos.
- Promoción de derechos de las mujeres.
- Organización de expedientes de Comisarías de Familia.

- Atención integral a población vulnerable.

Lo anterior evidencia una adecuada alineación entre la ejecución presupuestal y las estrategias institucionales orientadas a la convivencia ciudadana y garantía de derechos.

3. Consolidación de proyectos de acceso a la justicia

En el proyecto BPIN 20250000042073 se evidencian recursos disponibles para:

- Implementación y sostenibilidad del sistema de cámaras.
- Implementación del Observatorio de Justicia.
- Recolección y análisis estadístico de información.

Estas actividades fortalecen la capacidad institucional para la toma de decisiones y el seguimiento de las problemáticas asociadas a seguridad, convivencia y acceso a la justicia.

Alertas tempranas identificadas

Durante el ejercicio de control presupuestal identifiqué las siguientes alertas:

- Algunas actividades presentan recursos disponibles elevados frente al avance físico reportado, por lo que será necesario fortalecer la gestión contractual durante el segundo semestre para garantizar una adecuada ejecución.
- Existen actividades con disponibilidad presupuestal agotada o cercana a cero, lo que evidencia una ejecución financiera avanzada y la necesidad de monitorear permanentemente el cumplimiento de las metas asociadas.
- Los recursos provenientes del FONSET requieren seguimiento continuo para garantizar su destinación específica y el cumplimiento de los objetivos de fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana.

Oportunidades de mejora

Como resultado del análisis financiero identifiqué oportunidades orientadas a:

- Priorizar la ejecución de actividades que presentan mayor saldo disponible y que impactan directamente los indicadores de producto.
- Fortalecer el seguimiento conjunto entre la planeación física y financiera de los proyectos.
- Continuar implementando ajustes presupuestales cuando se identifiquen recursos con baja capacidad de ejecución.
- Mantener el monitoreo periódico de la ejecución presupuestal a través de los reportes financieros institucionales, con el fin de generar alertas oportunas para la toma de decisiones.

Relación con el indicador de producto

Las actividades desarrolladas contribuyeron al fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y control de los recursos asignados a los proyectos de inversión de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, garantizando la adecuada ejecución presupuestal

de las iniciativas orientadas a la promoción de la garantía de derechos. El análisis periódico de la ejecución financiera permitió identificar necesidades de ajuste, oportunidades de mejora y acciones de seguimiento que favorecen el cumplimiento de las metas institucionales asociadas al indicador **“Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas”**.

Conclusión técnica

El análisis realizado evidencia que la Secretaría de Seguridad y Convivencia mantiene un adecuado control sobre la ejecución presupuestal de sus proyectos de inversión. Las modificaciones presupuestales adelantadas durante el primer semestre han permitido optimizar la asignación de recursos, fortalecer actividades estratégicas y mejorar la capacidad de ejecución de los proyectos asociados a seguridad ciudadana, convivencia, acceso a la justicia y garantía de derechos, generando información oportuna para la toma de decisiones y el cumplimiento de las metas institucionales de la vigencia 2026.

ANEXOS

Anexo 1. Pantallazo de consulta de saldos disponibles de los proyectos de inversión de la Secretaría de Seguridad y Convivencia correspondiente al proyecto BPIN 202500000042558 – Fortalecimiento de la Gestión Territorial de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana en el Municipio de Jamundí.

Anexo 2. Pantallazo de consulta de saldos disponibles de los proyectos de inversión correspondiente al proyecto BPIN 202500000042597 – Fortalecimiento de la Capacidad Institucional para Promover la Convivencia Ciudadana y Garantizar los Derechos en el Municipio de Jamundí.

Anexo 3. Pantallazo de consulta de saldos disponibles del proyecto BPIN 202500000042005 – Protección de los Derechos de los Ciudadanos del Municipio de Jamundí.

Anexo 4. Pantallazo de consulta de saldos disponibles del proyecto BPIN 202500000042006 – Desarrollo de Estrategias para el Fortalecimiento de las Condiciones de Seguridad en el Municipio de Jamundí.

Anexo 5. Pantallazo de consulta de saldos disponibles del proyecto BPIN 202500000042073 – Contribución y Puesta en Marcha de los Sistemas de Información de Acceso a la Justicia para el Municipio de Jamundí.

Anexo 6. Pantallazos de seguimiento financiero de los recursos FONSET asociados a los proyectos de seguridad, convivencia ciudadana, fortalecimiento institucional y apoyo a la Fuerza Pública.

Anexo 7. Registro de análisis y control presupuestal realizado a los saldos disponibles, identificando alertas tempranas y oportunidades de mejora para la ejecución de los recursos durante el segundo semestre de 2026.

Anexo 8. Registro fotográfico

- ✓ Organización y análisis de la información técnica, financiera y contractual correspondiente al proceso MC-SCC-0928 de 2026.
- ✓ Revisión de la información económica presentada por los oferentes y análisis de las justificaciones allegadas frente a posibles precios artificialmente bajos.
- ✓ Apoyé en la consolidación de los informes de evaluación preliminar, actualizaciones e informe definitivo del proceso contractual.
- ✓ Fortalecimiento de los mecanismos de análisis y validación de información para la toma de decisiones en materia contractual.

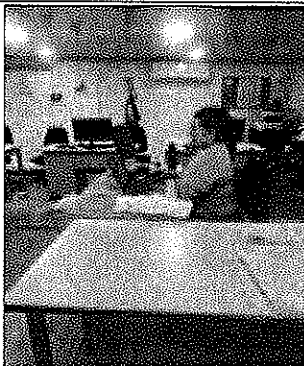
Relación con el indicador de producto

La información técnica, financiera y contractual recopilada y analizada permitió fortalecer los procesos de planeación, seguimiento y ejecución de los proyectos de inversión de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, contribuyendo a la implementación de las estrategias institucionales orientadas a la promoción de la garantía de derechos y al cumplimiento de las metas establecidas para la vigencia 2026.

Del análisis efectuado se concluye que el proceso contractual MC-SCC-0928 de 2026 cuenta con los soportes técnicos, financieros, jurídicos y presupuestales requeridos para continuar con su trámite contractual. En consecuencia, una vez surtidas las etapas de evaluación, aceptación de oferta y perfeccionamiento contractual, se evidencian las condiciones necesarias para gestionar la expedición del Registro Presupuestal (RP), permitiendo avanzar hacia la ejecución de las actividades previstas en el proyecto de inversión y el cumplimiento de las metas institucionales de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.

Anexos

Anexo 1. Registro fotográfico

SOPORTES DOCUMENTALES	
ANEXO 1	
	

5. Participar en la formulación y estructuración de proyectos de inversión, aplicando herramientas de la Metodología General Ajustada – MGA y financieros.

Actividades desarrolladas

Durante el período reportado participé en la revisión, organización y estructuración de la información técnica, programática y financiera asociada a los proyectos de inversión de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, verificando su coherencia con el Plan de Desarrollo Municipal, los programas estratégicos, los indicadores de producto, las metas establecidas para la vigencia y las fuentes de financiación asignadas.

Como parte de esta actividad apoyé el proceso de alimentación y validación de información en la Plataforma de Gestión del Plan de Desarrollo, herramienta institucional diseñada para consolidar la estructura programática de los proyectos de inversión, permitiendo la articulación entre objetivos, productos, actividades, indicadores, metas físicas y presupuesto.

En desarrollo de esta labor se realizó la revisión y organización de la estructura de los siguientes proyectos:

- ◆ BPIN 202500000042597 – Fortalecimiento de la Capacidad Institucional para Promover la Convivencia Ciudadana y Garantizar los Derechos en el Municipio de Jamundí.
- ◆ BPIN 202500000042005 – Protección de los Derechos de los Ciudadanos del Municipio de Jamundí.
- ◆ BPIN 202500000042558 – Fortalecimiento de la Gestión Territorial de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana en el Municipio de Jamundí.
- ◆ BPIN 202500000042006 – Desarrollo de Estrategias para el Fortalecimiento de las Condiciones de Seguridad en el Municipio de Jamundí.
- ◆ BPIN 202500000042073 – Contribución y Puesta en Marcha de los Sistemas de Información de Acceso a la Justicia para el Municipio de Jamundí.

Así mismo, participé en la validación de los componentes asociados a objetivos específicos, productos, actividades, indicadores de producto, metas y presupuesto, verificando su consistencia con los lineamientos metodológicos de la Metodología General Ajustada – MGA y con la estructura programática definida en el Plan de Desarrollo Municipal "Jamundí se Transforma".

Desde el componente financiero se realizó seguimiento a la distribución presupuestal de los proyectos, incorporando las modificaciones, adiciones y ajustes aprobados durante la vigencia, permitiendo mantener actualizada la información para los procesos de planeación, seguimiento y toma de decisiones.

Relación con el indicador de producto

La participación en la estructuración y actualización de los proyectos de inversión fortaleció los mecanismos de planeación institucional requeridos para la implementación de las estrategias orientadas a la promoción de la garantía de derechos, asegurando que los objetivos, productos, actividades e indicadores se encontraran alineados con las

metas del Plan de Desarrollo y con el indicador de producto "**Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas**", contribuyendo a una adecuada gestión técnica y financiera de los recursos públicos.

Logros alcanzados

- ◆ Actualización y validación de la estructura programática de los cinco proyectos de inversión de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.
- ◆ Verificación de la coherencia entre objetivos, productos, actividades, indicadores y presupuesto de los proyectos registrados en la Plataforma de Gestión del Plan de Desarrollo.
- ◆ Aplicación de criterios de la Metodología General Ajustada (MGA) para el seguimiento de la cadena de valor de los proyectos.
- ◆ Fortalecimiento de los mecanismos de planeación, seguimiento y control de la inversión pública de la Secretaría.
- ◆ Consolidación de información técnica y financiera para la toma de decisiones y el monitoreo de metas institucionales.

Observaciones

La información registrada en la Plataforma de Gestión del Plan de Desarrollo permite consolidar una herramienta de seguimiento integral para la Secretaría de Seguridad y Convivencia, facilitando la trazabilidad de los recursos públicos, el seguimiento a los indicadores de producto y la medición de avances físicos y financieros de los proyectos de inversión.

Anexos

Anexo 1. Pantallazo de la Plataforma de Gestión del Plan de Desarrollo – Reporte de Proyectos de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.

Anexo 2. Estructura programática del proyecto BPIN 202500000042597 – Fortalecimiento de la Capacidad Institucional para Promover la Convivencia Ciudadana y Garantizar los Derechos.

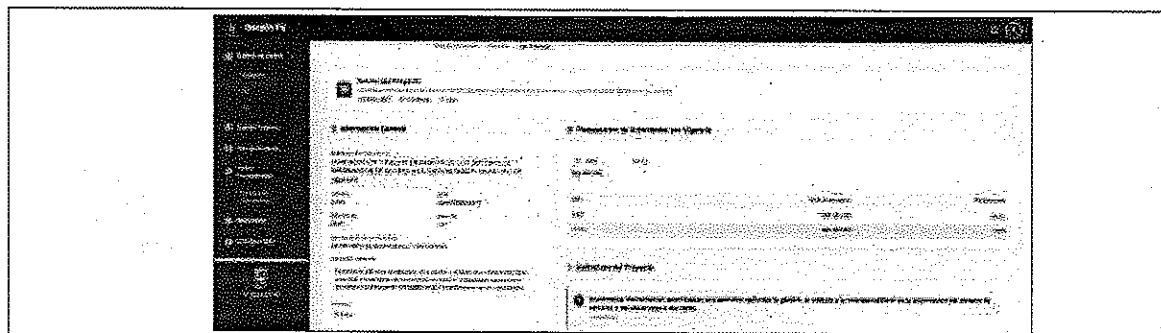
Anexo 3. Estructura programática del proyecto BPIN 202500000042005 – Protección de los Derechos de los Ciudadanos del Municipio de Jamundí.

Anexo 4. Estructura programática del proyecto BPIN 202500000042558 – Fortalecimiento de la Gestión Territorial de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana.

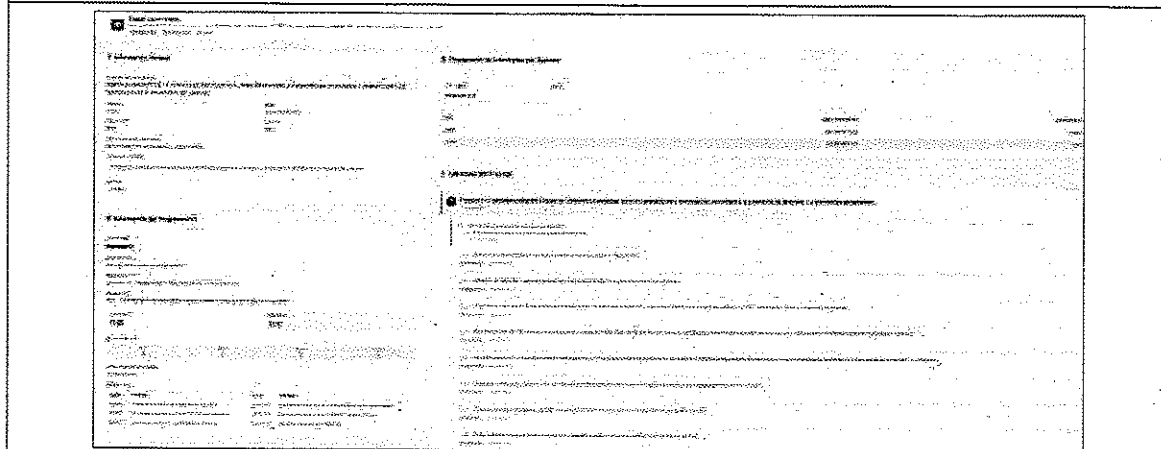
Anexo 5. Estructura programática del proyecto BPIN 202500000042006 – Desarrollo de Estrategias para el Fortalecimiento de las Condiciones de Seguridad.

Anexo 6. Estructura programática del proyecto BPIN 202500000042073 – Contribución y Puesta en Marcha de los Sistemas de Información de Acceso a la Justicia.

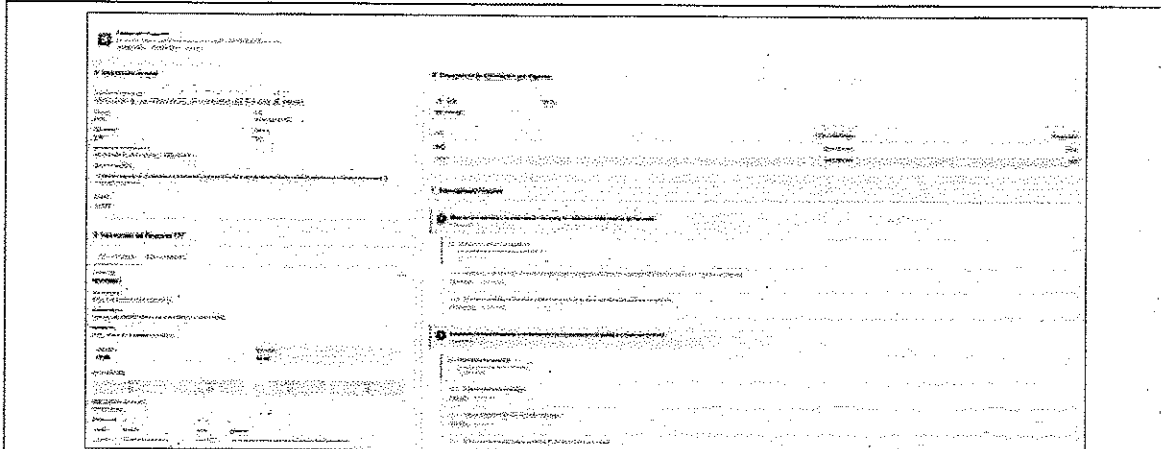
SOPORTES DOCUMENTALES
ANEXO 1



ANEXO 2



ANEXO 3



ANEXO 5	
1. Información General Nombre del Proyecto: [] Objetivo: [] Justificación: [] Impacto: []	2. Descripción del Proyecto Objetivo: [] Justificación: [] Impacto: []

ANEXO 5

ANEXO 6	
1. Información General Nombre del Proyecto: [] Objetivo: [] Justificación: [] Impacto: []	2. Descripción del Proyecto Objetivo: [] Justificación: [] Impacto: []

ANEXO 6

ANEXO 7	
1. Información General Nombre del Proyecto: [] Objetivo: [] Justificación: [] Impacto: []	2. Descripción del Proyecto Objetivo: [] Justificación: [] Impacto: []

ANEXO 7



6. Las demás que sean inherentes, conexas o complementarias al objeto contratado y aquellas que sean asignadas por el supervisor del contrato o el secretario de Despacho, orientadas al fortalecimiento de la seguridad y sana convivencia del municipio por medio de la resolución pacífica de conflictos.

Actividades desarrolladas

Durante el período reportado apoyé la atención, análisis y respuesta de requerimientos formulados por diferentes entidades e instituciones relacionadas con asuntos de seguridad, convivencia ciudadana, fortalecimiento institucional y garantía de derechos, realizando la recopilación, revisión y análisis de información técnica, administrativa y jurídica necesaria para emitir respuestas oportunas y debidamente soportadas.

1. Solicitud del Despacho de la Alcaldesa – Trámite de comodato con la Policía Nacional

Se realizó el análisis del requerimiento formulado por el Despacho de la Alcaldesa relacionado con el estado del trámite para la celebración de un nuevo contrato de comodato respecto de siete (7) equipos de cómputo actualmente al servicio de la Estación de Policía de Jamundí. La solicitud buscaba conocer el estado actual del trámite administrativo, los antecedentes documentales y las actuaciones adelantadas para la legalización de dichos bienes tecnológicos.

Durante el análisis se identificó que la Secretaría de Seguridad y Convivencia, por ser una dependencia de reciente creación, no contaba con la totalidad de los antecedentes históricos asociados al comodato, razón por la cual fue necesario adelantar actuaciones de articulación institucional para recopilar información técnica y documental que permitiera emitir una respuesta integral. Como resultado, se elaboró la respuesta dirigida al Despacho de la Alcaldesa informando las gestiones adelantadas y se remitieron solicitudes formales tanto a la Estación de Policía de Jamundí como a la Secretaría de Gobierno para obtener los soportes, inventarios, antecedentes y evidencias requeridas para la consolidación del informe.

Resultado: Se activó el proceso de recopilación y verificación documental necesario para establecer el estado actual del trámite y avanzar en la legalización de los bienes tecnológicos destinados al fortalecimiento de la seguridad ciudadana.

2. Solicitud del Ejército Nacional – Suministro de combustible

Se realizó el análisis de la solicitud presentada por el Batallón de Infantería Liviana No. 8 "Batalla de Pichincha", mediante la cual se requería apoyo para el suministro de combustible destinado a los vehículos que desarrollan operaciones dentro de la jurisdicción del municipio de Jamundí. La petición incluía la relación de vehículos autorizados y el valor estimado requerido para garantizar la operatividad de la unidad militar.

Como resultado del análisis técnico y administrativo efectuado por la Secretaría, se verificó la existencia del proceso contractual adelantado para atender esta necesidad, evidenciando que se había surtido el proceso de selección de mínima cuantía MC-SSC-0912-2026, adjudicado por valor de \$17.232.645. En consecuencia, se elaboró la respuesta oficial informando la formalización del contrato y las condiciones bajo las cuales se realizaría el suministro de combustible a la Fuerza Pública.

Resultado: Se garantizó una respuesta oportuna y soportada a la solicitud institucional, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades operativas del Ejército Nacional en el municipio.

3. Solicitud de la Personería Municipal – Directiva No. 002 de 2026 de la Procuraduría General de la Nación

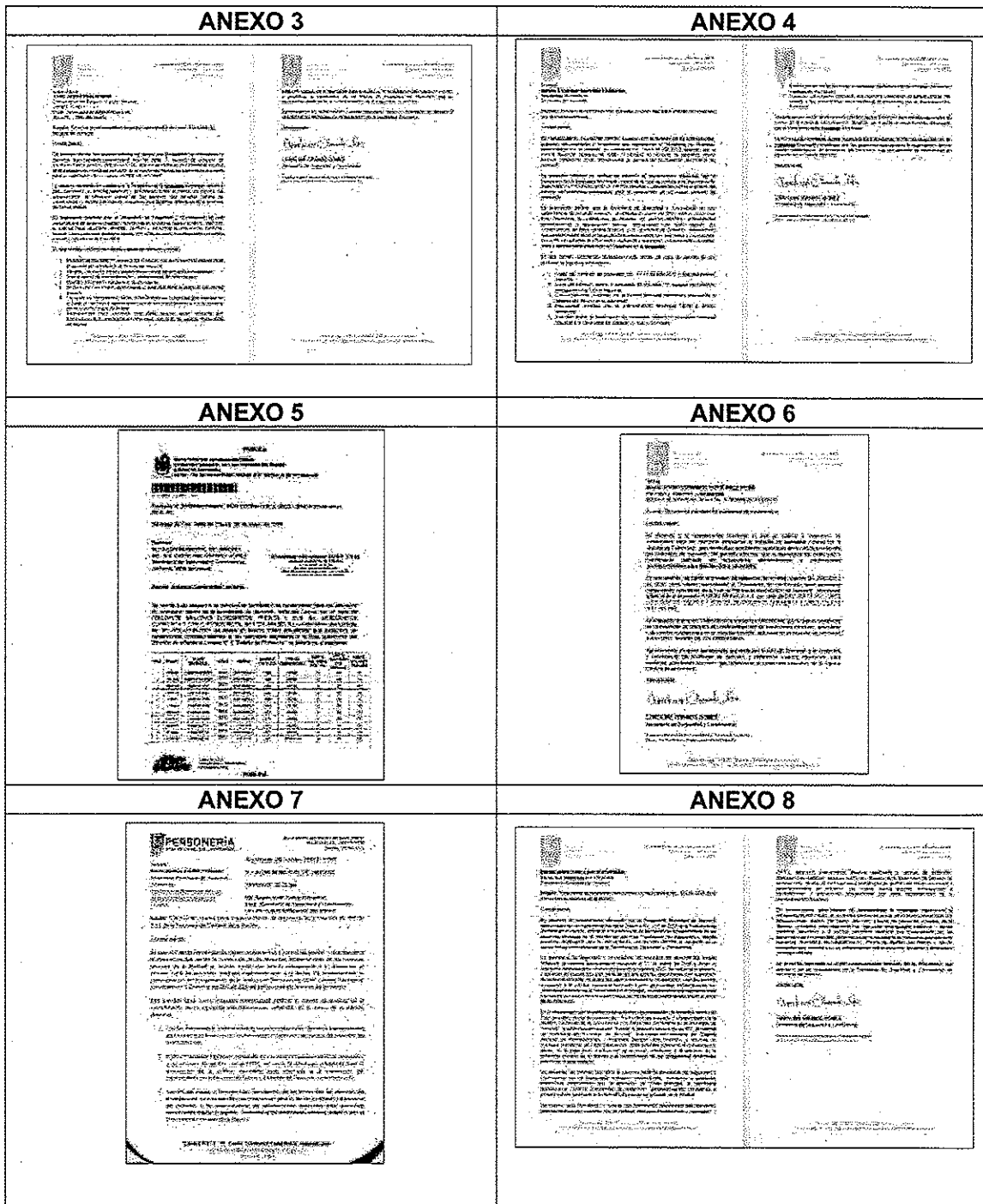
Se efectuó el análisis del requerimiento presentado por la Personería Municipal de Jamundí relacionado con la implementación de la Directiva No. 002 de 2026 de la Procuraduría General de la Nación, orientada a la protección de los derechos fundamentales de las personas privadas de la libertad y al seguimiento de aspectos relacionados con gestión presupuestal, política carcelaria territorial y gestión del riesgo en centros transitorios de detención.

Para atender la solicitud se realizó la revisión de la información disponible en la Secretaría de Seguridad y Convivencia, identificando las actividades incorporadas dentro del Plan Operativo Anual de Inversiones relacionadas con la atención de personas privadas de la libertad, así como el alcance de las competencias institucionales de la dependencia. Como resultado, se elaboró una respuesta técnica en la cual se informó el estado de la planeación institucional, las limitaciones competenciales de la Secretaría frente a algunos de los temas consultados y la necesidad de complementar la información con otras dependencias responsables de la política carcelaria territorial.

Resultado: Se dio respuesta integral al requerimiento de control preventivo formulado por la Personería Municipal, garantizando el suministro de información dentro del marco de competencias de la Secretaría y fortaleciendo los principios de coordinación institucional y transparencia administrativa.

Relación con el indicador de producto

Las actividades desarrolladas permitieron fortalecer la articulación institucional, la atención de requerimientos ciudadanos e interinstitucionales y la gestión administrativa asociada a la promoción de la convivencia, la garantía de derechos y el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, contribuyendo al cumplimiento del indicador de producto



Conclusión General

Durante el período reportado desarrollé las actividades asignadas orientadas al fortalecimiento de la planeación, seguimiento, control y gestión administrativa de los proyectos de inversión de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, mediante el monitoreo permanente de indicadores físicos y financieros, el apoyo a modificaciones presupuestales, el análisis de la ejecución de los recursos, la estructuración y

consolidación de información técnica para procesos contractuales y de planeación, la formulación y actualización de proyectos de inversión en la plataforma de gestión del Plan de Desarrollo, así como la atención de requerimientos institucionales formulados por diferentes entidades del orden municipal y nacional.

Las acciones realizadas permitieron fortalecer los procesos de toma de decisiones de la Secretaría, mejorar el seguimiento a la ejecución de los proyectos estratégicos, garantizar la adecuada articulación entre la planeación técnica y financiera, consolidar información para la gestión institucional y contribuir al cumplimiento de los principios de eficiencia, transparencia y coordinación interinstitucional. De igual manera, se brindó apoyo en la estructuración de iniciativas que fortalecerán la ejecución de recursos durante el segundo semestre de la vigencia, incluyendo las acciones financiadas con recursos propios, Sistema General de Participaciones y Fondo de Seguridad Territorial – FONSET.

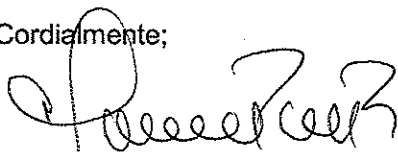
Impacto en el Indicador

Las actividades desarrolladas contribuyeron de manera transversal al cumplimiento del indicador de producto **“Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas”**, al fortalecer las capacidades institucionales para la planeación, seguimiento, gestión financiera, formulación de proyectos y articulación interinstitucional de la Secretaría de Seguridad y Convivencia. Asimismo, permitieron generar información estratégica para la toma de decisiones, apoyar la implementación de acciones orientadas a la convivencia ciudadana, la resolución pacífica de conflictos, la protección de derechos y el fortalecimiento de la seguridad en el municipio de Jamundí, creando las condiciones técnicas, administrativas y presupuestales necesarias para el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

NOTA: Los soportes y productos realizados de las evidencias reposan en el archivo físico y digital se encuentran cargados en la nube de Google Drive de la secretaria de Seguridad y Convivencia, carpeta DOCUMENTOS CONTRACTUALES 2025, y presentan la siguiente codificación: Enlace directo donde reposan las evidencias de la actividad.

https://drive.google.com/drive/folders/18BqeBsBnPY7BMIU9OAmCII6eSFqwq9f9?usp=drive_link

Cordialmente;



CLAUDIA PATRICIA PEREZ ARIAS
C.C. No.31.525.402 de Jamundí



**AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA**

Fecha creación reporte:	2026-06-20, 11:09:54 PM	Tipo Planilla:	I: PLANILLA INDEPENDIENTES	Número Planilla:	1082820545
Período Cotización:	mayo de 2026	Período Servicio:	mayo de 2026		

PAGADO 16/06/2026

Razón Social	CLAUDIA PATRICIA PEREZ ARIAS
--------------	------------------------------

II. DETALLE DEL APORTANTE

III. TOTALES

BIBI TOTAL		IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riego	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riego	Aportes Cajas	Aportes Senda	Aportes ICEF	Aportes ESAP	Aportes Ma Educación	Unaspac Médica, Lombrera, Saldaña y Farión EPSA	Incapacidades ARP	SUBTOTAL GN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 0	\$ 1.750.905	\$ 1.750.905	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 2.118.900	\$ 42.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 261.600	\$ 2.800	\$ 264.400

579/

Bogotá D.C., 04 de mayo 2023

4288000001961956

Señora

CLAUDIA PATRICIA PEREZ ARIAS

cpearias@misena.edu.co

Ref.: Rad. Porvenir, N.A.
Solicitud por pensión de garantía mínima
CC: 31525402
T.N. N.A.
COR- BEN

Reciba un saludo cordial.

En esta oportunidad nos complace comunicarle que su solicitud de pensión de vejez ha sido **APROBADA** teniendo en cuenta el reconocimiento de la **Garantía de Pensión Mínima de Vejez**, por parte de la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - **OBP**, por haber cumplido la edad de pensión y haber acreditado el número de semanas mínimas requeridas.

A continuación detallamos la información que usted debe conocer y los pasos a seguir:

1. ¿Cuál es el valor de la mesada?

Para el año 2023 el valor de la mesada será de \$1,160,000, valor que corresponde a un Salario Mínimo Mensual Legal Vigente.

2. ¿La mesada tiene algún descuento?

Sí, se aplica un descuento del 4% sobre el valor total de la mesada para el pago de salud, que en su caso corresponde a la suma de \$46,400, es decir que el valor neto que recibirá mensualmente será de \$1,113,600.

Este descuento le permite acceder a los servicios en la Entidad Promotora de Salud (EPS) y se debe aplicar independientemente si usted ya es cotizante a salud como empleado o como beneficiario de algún cotizante, dado que el aporte a salud se hace por la totalidad de los ingresos que usted recibe.

3. ¿Qué pagos va a recibir a partir de este momento?

Un primer pago que corresponderá al valor reconocido desde Diciembre de 2022, mes de inicio de la garantía de pensión mínima, hasta el primer mes de aprobación de su solicitud, con un descuento por concepto pago de salud con destino al Fondo de Solidaridad y Garantía (FOSYGA) como lo establece la norma¹. Este giro se efectuará al medio de pago reportado en la solicitud de beneficio pensional.

¹ Resolución 2338 de 2016

- A partir del siguiente mes usted ingresará a la nómina de pensionados y recibirá de manera anticipada su mesada del mes en curso, pago que se realizará máximo el día 10 de cada mes. Este valor se ajustará anualmente con base en el incremento del salario mínimo.
- En el mes de noviembre de cada año recibirá la mesada adicional (mesada 13).

4. ¿Quiénes son los beneficiarios de una sustitución pensional?

Es de resaltar que cuando aprobamos la pensión, Porvenir SA determinó el monto de su mesada pensional con los beneficiarios relacionadas por usted en la solicitud de beneficio pensional, cualquier cambio de esta información modifica el valor de la mesada pensional.

Queremos recordarle que es un deber de su parte como Pensionado informarnos sobre cualquier cambio en la composición de su núcleo familiar, lo anterior con el propósito de mantener actualizado sus beneficiarios ante una eventual sustitución de pensión por fallecimiento; previo cumplimiento de requisitos legales².

Próximos pasos a realizar

1. Cuenta bancaria para realizar el pago de la mesada:

Si usted tiene una cuenta bancaria y la informó al momento de radicar su solicitud, en esta cuenta le realizaremos el pago de sus mesadas.

Ahora bien en caso de no contar con este medio de pago le invitamos a que realice la apertura de una **cuenta bancaria pensional**, a continuación le informamos algunos de sus beneficios:

- No tiene cuota de manejo, ni costo por apertura.
- No es necesario tener un saldo mínimo en la cuenta.
- Es opcional el manejo de retiros con tarjeta débito o talonario.
- Además, puede hacer retiros en otras redes y disfrutar de servicios alternos al manejo de la cuenta.

Diríjase a cualquiera de las oficinas a nivel nacional del Banco de Bogotá o BBVA, donde debe informar que el pagador de su pensión será Porvenir S.A. a través del Fondo de Retiro Programado con NIT 900.394.960-0 anexando:

- Copia de esta comunicación.
- Copia de su documento de identidad ampliado al 150%.

Una vez realizada la apertura de la cuenta pensional solicite una certificación de la cuenta y entréguela en la Oficina Porvenir más cercana.

²Artículo 74 Ley 100 de 1993, modificado A.L. 13 Ley 797 de 2003.

2. Afiliación a la EPS

Si usted se encuentra afiliado(a) a una EPS, o al Sisben o es Beneficiario en salud deberá:

- Dirigirse a su EPS y actualizar su afiliación en calidad de pensionado, informando que el pagador de su mesada es el **Fondo de Pensiones Porvenir con NIT 800.224.808** y adjuntar copia de esta comunicación.
- Entregar la copia de la actualización de la afiliación en la Oficina Porvenir más cercana.

La actualización o afiliación a la EPS deberá realizarla los primeros cinco (5) días hábiles del próximo mes, solicitando a la EPS que la vigencia sea a partir del segundo mes posterior a la fecha de generación de esta comunicación.

Recuerde que si en un futuro, decide trasladarse de EPS, usted debe realizar el anterior procedimiento contando con la aceptación y aprobación de traslado por parte de la Entidad de Salud seleccionada.

La EPS será la encargada de la actualización en la Base de Datos Única de Afiliados Sistema General de Seguridad Social en Salud - (BDUA - SGSSS). Lo anterior garantizará la prestación de sus servicios de salud.

3. Cajas de Compensación

Como pensionado tiene la posibilidad de afiliarse³ de manera voluntaria a la caja de compensación de su preferencia y acceder a los servicios que ofrece, por lo que deberá tener en cuenta los siguientes requisitos:

Sin tener que realizar aporte mensual 0% ✓ Si su mesada pensional es inferior a 1,5 smmlv. ✓ Ha acreditado 25 años o más en el Sistema General de Cajas de Compensación Familiar	Puedes acceder a los servicios básicos:  Recreación Deporte Cultura Turismo Capacitación
Realizando un aporte voluntario de manera mensual del 0,6% ✓ Si su mesada pensional es inferior a 1,5 smmlv. ✓ Si su mesada pensional es superior a 1,5 smmlv puede realizar el aporte del 0,6% de forma voluntaria.	Puedes acceder a los servicios básicos:  Recreación Deporte Cultura Turismo Capacitación  Recreación Turismo Capacitación
Realizando un aporte voluntario de manera mensual del 2% ✓ Si su mesada pensional es inferior a 1,5 smmlv. ✓ Si su mesada pensional es superior a 1,5 smmlv puede realizar el aporte del 2% de forma voluntaria.	Puedes acceder a los servicios básicos:  Recreación Deporte Cultura Turismo  Capacitación Otros servicios

³Afiliación (...) artículo 57 de la ley 21 de 1982, modificado por el artículo 138 del decreto ley 019 de 2012, establece que es obligación de las Cajas de Compensación Familiar afiliar a todo empleador, trabajador independiente y pensionado que lo solicite.



Para afiliarse, acérquese a la Caja de Compensación Familiar de su elección:

- Si desea aportar el 0% adjunte un certificado de semanas cotizadas de la Caja de Compensación donde estuvo afiliado, copia del documento de identidad, copia de esta comunicación y desprendible de pago de la última mesada.
- Si desea aportar el 0,6% o 2%, adjunte copia de su documento de identidad, copia de esta comunicación y desprendible de la última mesada.
- Si estuvo vinculado por más de 1.250 semanas a las cajas de compensación familiar - CCF usted podrá vincularse de manera inmediata a este sistema y disfrutar de todos los beneficios que una CCF le ofrecen como afiliado pensionado⁴

Beneficios Pensionados Porvenir

- En el próximo mes adicionalmente recibirá la oferta de valor para nuestros pensionados, con todos los servicios y beneficios a que tendrá derecho.
- También le invitamos a conocer nuestra página de internet www.porvenir.com.co y así conocer nuestros canales de atención digital y de autoservicio.
- Periódicamente publicaremos un Boletín con toda la información actualizada que debe conocer como pensionado.

Nuestro propósito es estar siempre a su lado, por eso Trabajamos día a día de forma incansable para construir un mejor porvenir para todos^{5,6,7}

Si tiene la necesidad de acudir a nuestras oficinas o las sucursales aliadas, tenga presente tomar siempre las medidas de autocuidado.

Cordialmente,

LEONARDO REINOSO RENGIFO

Dirección de Pensionados y Pagos

LRR / S.B.P.

C.C. EXP. VS 569116

⁴ Vinculación al sistema de CCF de acuerdo con la ley 2225 de 2022

⁵ No permita que un tramitador le cobre comisiones y parte de su mesada o devolución de saldos en vano, pues en Porvenir No permita que un tramitador le cobre dinero, los trámites en Porvenir no tienen costo. Si tiene denuncias relacionadas con fraudes, cobros o ética de nuestros empleados, denuncie al 601 7434441 EXT. 77777 en Bogotá o ingresando a www.porvenir.com.co/web/acerca-de-porvenir/linea-etica.

⁶ Recuerde su clave de internet es personal e intransferible no la comparte con nadie y cámbiela mínimo 2 veces al año así protegerá sus datos y transacciones, conozca más información en: <https://www.porvenir.com.co/web/seguridad/seguridad-en-internet>.

⁷ Nuestros afiliados cuentan con un Defensor del Consumidor Financiero, Dra. Ana María Giraldo Rincón ubicado en la carrera 11A N° 96 - 51 oficina 203 en Bogotá, Teléfono: 601-6108161, delensoneporvenir@legalcrc.com quien dará trámite a su queja de forma objetiva y gratuita.



Secretaría de Hacienda
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

**DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA
OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES
NO OBLIGADAS A FACTURAR
NO RESPONSABLES DEL IVA**

Entrada en vigencia: 24/01/2022

VERSIÓN

2

A. DATOS DEL ADQUIRENTE

1. Nombre/Razón Social	MUNICIPIO DE JAMUNDÍ	2. RUT/NIT	890,399,046	0
3. Fecha de la Transacción	30/06/2026	4. Código Unidad de Gasto	0415	
5. Dependencia u Oficina	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA			
6. Dirección - Organismo	Carrera 10 # 9 - 74	7. Teléfono	602 5190969	

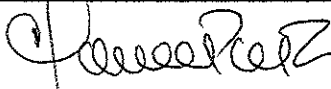
**B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS
BENEFICIARIO DEL PAGO**

8. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	PÉREZ ARIAS CLAUDIA PATRICIA	9. NIT/C.C.	31,525,402	4
10. Dirección	CARRERA 4 # 16 -36	11. Ciudad	JAMUNDÍ	
12. Correo Electrónico	funderjam.reciclamos@gmail.com	13. Teléfono	3117425823	

C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN

14. Concepto de la Operación	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES CUOTA No. 06 FINAL			
15. Valor de la Operación	\$ 3,500,000	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE		

D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

16. Número Contrato	34-14-08-0595 de 2025	17. CDP	559
		18. RP	515
19. Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES COMO INGENIERA AMBIENTAL EN LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, APOYANDO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y GARANTIZAR LOS DERECHOS EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ		
20. Valor del Contrato	\$ 21,000,000	VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/CTE	
21. Firma del Beneficiario			

>>> 011325 <<<

CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS
V. Liliana Díaz Jaramillo
H. JONATHAN IDARRAGA